Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N22325-001-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL**, Y POR LA OTRA **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. ALEJANDRO CÁRDENAS PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana**, **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal** con **R.F.C.** [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP"**, suscribe el presente instrumento el **C. Antonio Ríos Liévano**, **Titular de la División de Inmuebles**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Centrales, con **R.F.C.** [redacted] quien lo hace en el carácter de Administrador del presente contrato en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores de presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** de carácter **Nacional Electrónica**, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **35, fracción II, 36, 39 fracción I, 56 y 67** de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 22 de diciembre de 2025, suscrita por el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Por tratarse de un procedimiento de contratación cuyo inicio fue anterior a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al presente contrato le es aplicable el Reglamento vigente al momento de la publicación de la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el Quinto transitorio del Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2025, cuya entrada en vigor fue al día siguiente de su publicación.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/**12354** de fecha 23 de diciembre de 2025, el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con cuenta número **51351008** con folio número **0000001164-2026**, de fecha 03 de noviembre de 2025, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El Presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de **"EL INSTITUTO"** quedan sujetas para fines

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

Mediante oficio número 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861 de fecha 08 de octubre de 2025, suscrito por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió la Autorización Especial para que **"EL INSTITUTO"** convoque, adjudique y, en su caso, formalice contrataciones de los capítulos de Servicios Personales (Prestaciones contractuales distintas de nómina), Materiales y Suministros, Servicios Generales y Conservación, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (BMI) e Inversión Pública (IP), cuya vigencia iniciará en el año 2026, hasta por los montos considerados en el Proyecto de Decreto citado, documento que se integra en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Titular de la Notaría Pública número 64 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 427346-1, denominada **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la comercialización, compra, venta, importación, exportación, asesoría, proyección, diseño e instalación de toda clase de materiales y equipos, ya sea para redes de comunicación, de ahorro y calidad de energía eléctrica, de voz, datos, y video, equipos y sistemas de seguridad, parquímetros, taxímetros, y cualquier artículo relacionado o necesario con la cultura vial, video vigilancia y circuitos cerrados de televisión, adquisición, fabricación, ensamble, maquila, comercialización, distribución, importación, exportación, integración, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, mecánicos, hidráulicos y elementos consumibles para el tratamiento de la voz, datos o video en cualquiera de sus modalidades, incluyendo los procesadores, equipos periféricos como unidades de disco, cintas terminales de video, terminales de audio, impresión comunicaciones o cualesquiera otra adaptación que aplique, incluyendo los programas, paquetes o cualquier otro elemento relacionado para su operación, administración o monitoreo, ya sea en forma separada o en conjunto en una red de comunicaciones incluyendo esta misma y así como las actividades relacionadas con el ramo.

II.2 El **C. Alejandro Cárdenas Pérez**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la en la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Titular de la Notaría Pública número 64 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 427346-1, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GMA101028AY4.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL**

INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 6278 8543, correo electrónico [redacted], y domicilio ubicado en **Avenida Álvaro Obregón número 242, Interior 401, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México**.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el Ejercicio 2026"**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Programa Calendarizado, Acta de Fallo y Oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/**12354**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **$3,245,936.65 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.), más impuestos por **$519,349.86 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.)**, que hace un total de **$3,765,286.51 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.)**, de conformidad con los montos y precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el Ejercicio 2026"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuarán pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"**, por servicio concluido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en el inciso **k)** y **l)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o

servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas; así como en la Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"** y en el Acta de Fallo, estas últimas se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los servicios por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026,

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

"EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo el cual consistirá en la realización de 12 (doce) servicios para cada equipo, con una frecuencia mensual, durante 10 (diez) días hábiles de cada mes, considerando que el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026, debiendo considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, las cuales están consideradas en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato, de conformidad con el "Programa de Mantenimiento Preventivo", el cual se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos, de acuerdo con lo descrito en cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio en los plazos y horarios establecidos en el numeral **3.** inciso **b)** de los Términos y Condiciones y en el Programa Calendarizado de **"EL PROVEEDOR"**, integrados en el **Anexo 2 (dos)** y **3 (tres)**, respectivamente, de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los

establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, al Auxiliar del Administrador del Contrato, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, conforme a lo siguiente:

Garantía de los materiales y de mano de obra otorgada:

En el caso del mantenimiento preventivo la garantía de la mano de obra será por un plazo de 30 (treinta) días naturales, y por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende

materiales (nuevos y originales) será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble correspondiente, lo anterior conforme al inciso **j)** de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.

f) No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el presente contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.

g) Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.

h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

i) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **C. Antonio Ríos Liévano**, con **R.F.C.** [redacted], **Titular de la División de Inmuebles Centrales**, en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del Administrador del Presente Contrato, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del Administrador, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del presente Contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del presente contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del Administrador del Contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, por cada día natural de atraso en el inicio y conclusión del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.), conforme a los conceptos señalados en el inciso antes mencionado, al presente instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del presente Contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" se obliga a adquirir y entregar a **"EL INSTITUTO"**, durante los primeros 15 (quince) días hábiles del inicio del servicio, un seguro de responsabilidad civil por el 11% (once por ciento) del importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicha póliza se entregará al Administrador del Contrato, en la División de Inmuebles Centrales, sita Cozumel número 43, piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, copia simple de la póliza, a favor de **"EL INSTITUTO"**, que deberá cubrir la vigencia del contrato.

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y actividades de **"EL PROVEEDOR"** que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución, el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione a **"EL INSTITUTO"** y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

En el caso que **"EL PROVEEDOR"** llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global podrá entregar al Administrador del contrato el endoso que garantice el contrato o convenio que

se celebre, mismo que deberá corresponder al 10% (diez por ciento) del importe del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, sin que sea necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

"EL PROVEEDOR" deberá observar y cumplir con lo señalado en el inciso **o)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio

previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del presente contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de proporcionar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Primera Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados hasta el momento de la rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración **I.4** del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal	[redacted]
C. ANTONIO RÍOS LIÉVANO Administrador del Contrato	Titular de la División de Inmuebles Centrales	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	GMA101028AY4

RRSR/HRJ/LBGP/CJG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Cadena original:

[redacted]

Firmante: ANTONIO RIOS LIEVANO
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 09/01/2026 14:00

Certificado:

[redacted]

Firma:

OTLEKYtyey/kmw1nfp+FNk1ctR4IFHCaXR4FFOsfUCwezmjAL5ZVTLqzdBxDTRdIBRrS/pOvn+HDcnT1MpijN8gqpFr8lcuN1wzXyzfs6EMZ+3nfxIlr+WAZJqBhcW+0ycKkmSYBf/ElpiklGkpjYwqK7UJuZEtz
PAqpXToIktfWNs1WcmT/4ksZvuWqSJaTfIXTsBhtw+2OFf/2KK2R9OAHrzMRXDzxsXdLVX00lXYn3f7o05BVBwGbLwF2NVtun4oGNajFrlCry79sowFvM8sffV1YFA3buceXn4Czh/szPGfsYcyc91sZWcLsLgao
V33ByEl/RzgDCo16mfRt9g==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 09/01/2026 14:10

Certificado:

[redacted]

Firma:

eux725i/BtnHxOKKJQzPQUPEpCDsCIjkL/XSoKGvsW+sVKT1IkvfccpcMmRVeK/bRZ1Xs6/5e3xj42RkhNn6DJZKml5hFgy9ZRwupL5vfBB6czSYd+fiUuVQbLptRnraB2PZtU4ZVaHLdoj4UxdJvMSt/9Bo8dFS
w7aMr1UtOM2eEChUIyeyvLlI9vuPDF4w/djeO197PM/J+w6wdeD+7wBH0NUmCtOnanaUsrL2OLney5SXyu0VnuXbFSGbogXEEowjZuniL8iRTj9HUo0KyCJrZfdtekpf3KjBIiBKJsyO55MX3niEyBlwi9CN+6CN
3vio9V0GqphbiOmY9y3muA==

Firmante: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV
RFC: [redacted]
Número de Serie: 1[redacted]
Fecha de Firma: 09/01/2026 14:19

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC, NÚMERO DE SERIE, CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Contrato: 050GYR019N22325-001-00

S/hR031oSSLUf6EabIKHeQasrBT/+QWGWwuWqCz010fkvOZ4vtcx35CLRAR/z3PzuLLXduDV8rvdn3LsnChes/z2qm3XFBUwr6z0Dk02NjXDXghsS2Ei6sUPkw57s6PmgWk8y/p10rzl9j/D/ehmZLkq7AfhkaFS
ezQ63jWkL+/V+7UxJZRP8rqW6LnTLYZp0MjgaBfuz2Q2ycorvqFjof3saSbctCtIdsNQSIfGbmfXtoRG7JJE2LQ33JQXhZ8nIAjIm3h96OEog0dD1BNlL6cJSCCtddmaPiztgUSHXQ1K37O53v0OJRtHEYuQcOKy
dcTaKvZ4Aoz2Ur48f3YQOQ==

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N22325-001-00**

ANEXO 1 (UNO)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001164-2026

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF. 13983 RECIBIDO 30/10/2025 - MANT PREV Y CORREC CON REFACCIONES AL(UPS),(STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA,DELCENTRO NACIONAL DE TEC DE LA INF UB EN TOKIO NO. 80 Y DE LA UNI DE INVER FINANCIERAS UBI EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476.

Fecha Elaboración: 03/11/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 4,000,000.00
Cuenta: 51351008 MANT. Y CONS. MAQ. Y EQUIP. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140(
COG 3570101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

DISPONIBLE (en miles de pesos):

429,043.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Laura Natalia López Tinajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Pdto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
RATIFICACIÓN PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Of. N° 09 9001/6B3000/6B30/2025/**2861**
Ciudad de México, a 08 de octubre de 2025

CC. Titulares de las Direcciones Normativas, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Genérico denominado Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales, de las Unidades Médicas de Alta Especialidad y de las Gerencias Generales en Centros Vacacionales

PRESENTES

Con base en las actividades de programación presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al numeral Décimo Octavo del acuerdo ACDO.AS3.HCT.250725/222.P.DF y cuarto del acuerdo ACDO.AS3.HCT.070925/282.P.DF, dictados por el H. Consejo Técnico en sus sesiones extraordinarias celebradas el 25 de julio y 07 de septiembre del año en curso, se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la autorización especial a que hacen referencia los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 146 de su Reglamento, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto, se informa que con base en el Anteproyecto de Presupuesto Modificado del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026, mismo que fue integrado en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal; con los folios generados a través del Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP) que se relacionan en el **Anexo 1**, la SHCP emitió la autorización especial para que el Instituto convoque, adjudique y, en su caso, formalice contrataciones de los capítulos de Servicios Personales (Prestaciones contractuales distintas de nómina), Materiales y Suministros, Servicios Generales y Conservación, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (BMI) e Inversión Pública (IP), cuya vigencia iniciará en el año 2026, hasta por los montos considerados en el Proyecto de Decreto citado.

Derivado de lo anterior, se les comunica que en el Módulo de Control de Compromisos (KK) del Sistema Financiero Institucional (FINAT), se encuentra registrado el límite presupuestario por ámbito responsable de gasto de cada uno de los folios autorizados en el Anexo antes mencionado, razón por la cual, a partir de esta fecha y hasta el **10 de diciembre del año en curso**, a solicitud de las áreas ejecutoras del gasto, la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, las áreas de Finanzas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad, Centros Vacacionales y

las áreas responsables en el Módulo de Compras; podrán emitir dictámenes de disponibilidad presupuestaria y certificados de disponibilidad presupuestal bajo las siguientes premisas:

- La base presupuestaria liberada en el Módulo de Control de Compromisos (KK) únicamente incluye las cuentas que se relacionan a un proceso de contratación anticipada.

- Previa verificación de la suficiencia presupuestaria en el Módulo de Control de Compromisos (KK), a través de la funcionalidad de "dictámenes" del Sistema Financiero FINAT y, en su caso, de la funcionalidad de "compras", se podrán expedir los documentos electrónicos que permitan convocar, adjudicar y formalizar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios cuya vigencia inicie en el año 2026.

- La numeración de los dictámenes será consecutiva a nivel nacional, a partir del 0000000001, agregando a continuación la terminación "- 2026", con lo que se diferenciarán de los expedidos para el año "- 2025".

- Será responsabilidad de las áreas ejecutoras del gasto vigilar que las transacciones presupuestarias que se soliciten sean congruentes y estén plenamente alineadas a la política institucional y al Programa de Trabajo de cada Unidad Responsable del Gasto (URG).

- Los dictámenes de disponibilidad presupuestaria emitidos para 2026 durante el periodo establecido de adquisiciones anticipadas no están sujetos a la aplicación de la regla de cancelación automática.

- Una vez que inicie la vigencia del presupuesto del año 2026 aprobado, y que esta Coordinación a mi cargo informe que la parametrización del Sistema Financiero FINAT ha sido habilitada, la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, las áreas de Finanzas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, en las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en los Centros Vacacionales y las áreas responsables en el Módulo de Compras, **previa solicitud por escrito y bajo la responsabilidad de las áreas ejecutoras del gasto, deberán reexpedir los documentos de suficiencia presupuestaria que se emitan durante este periodo, a fin de garantizar el respaldo de los compromisos contraídos al amparo del artículo 35 de la LFPRH por el 100% del monto contratado, los cuales serán validados en el transcurso del ejercicio fiscal siguiente conforme al reporte que se envíe y la periodicidad que esta Coordinación determine.**

Lo anterior, en el entendido de que en términos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación son directamente responsables de que dichos procedimientos se ajusten a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como del cumplimiento de las obligaciones y derechos que deriven de los contratos y/o convenios correspondientes.

Para los proyectos, programas o contratos plurianuales, sin distinguir el tipo de gasto, se debe comprometer exclusivamente el monto de los recursos a ejercer para el año 2026 y se sujetarán a lo dispuesto en la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sus numerales 7.4.10 y 7.4.10.5.

En todo momento, la solicitud no deberá exceder los montos incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto Modificado 2026 aprobado por el H. Consejo Técnico y comunicados a su URG como parte de su techo presupuestario.

Es importante precisar que, la reexpedición de los documentos de suficiencia presupuestaria a partir de enero de 2026 se deberá realizar con base en la estructura contable presupuestal vigente conforme lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las áreas contratantes deberán incluir en las bases de los procesos de adquisición, en los contratos o, en su caso, en los pedidos un numeral que a la letra estipule que "*El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social*".

El contravenir de lo antes señalado será responsabilidad directa de la URG en los casos en los que el Instituto afronte compromisos superiores al presupuesto autorizado, o bien, no se realice la reexpedición de los documentos de suficiencia presupuestal una vez iniciado el ejercicio fiscal 2026, en términos de lo señalado el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y en los numerales 7.3.8, 7.3.10, 7.3.10.1, 7.3.10.2, 7.4.7 y 7.4.7.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS, así como el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Titular de la Coordinación

Copias al reverso.../

C.c.p. Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Titular de la Dirección de Finanzas. Para su conocimiento. (*)
Mtro. Eliécer Moreno Peralta. Titular de la Unidad de Operación Financiera. Mismo fin. (*)
Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. Mismo fin. (*)
Ing. Ana de Gortari Pedroza. Titular de la Unidad de Infraestructura de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Mismo fin. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. - Titular de la Unidad de Adquisiciones. Mismo fin. (*)
Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio. Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones. Mismo fin. (*)
Mtra. María Fernanda Heraldez Rios. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Mismo fin. (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Mismo fin. (*)
Lic. Luis Guillermo Álvarez Quintana. Titular del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS. Mismo fin. (*)
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*). Mismo fin. (*)
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez. Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Mismo fin. (*)
CC. Personas Titulares y/o encargadas de las Jefaturas de Servicios de Finanzas en los OOAD, Jefaturas de los Departamentos de Finanzas en las UMAE, equivalentes en Centros Vacacionales y Titulares de las Coordinaciones Administrativas y Divisiones Administrativas vinculadas a la operación de los Programas presupuestarios. Mismo fin. (@)

(*) Se envía copia por el SICGC.
(@) Se envía copia por Correo Institucional.

JMV/LNLT/COMB/CRGL/JOGG

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51151015	ROPA CONTRACTUAL (CLÁUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO)	2026-50-GYR-29
51151016	ANTEOJOS PARA EMPLEADOS	2026-50-GYR-29
51161001	DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS MÉRITOS LABORALES	2026-50-GYR-29
51141011	SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y DAÑOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS, VIDA MEDIANO PLAZO Y NÓMINA DE MANDO	2026-50-GYR-3
51241006	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2026-50-GYR-10
51241007	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2026-50-GYR-10
51241008	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2026-50-GYR-10
51241009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2026-50-GYR-10
51251001	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	2026-50-GYR-11
51251002	MEDICINAS	2026-50-GYR-11
51251003	LÁCTEOS	2026-50-GYR-11
51251004	VACUNAS	2026-50-GYR-11
51251005	ESTUPEFACIENTES Y SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	2026-50-GYR-11
51251006	PRODUCTOS PARA MEDICINA MAGISTRAL	2026-50-GYR-11
51251007	MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD	2026-50-GYR-11
51251012	INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)	2026-50-GYR-11
51251013	INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, DPCA	2026-50-GYR-11
51251014	OXÍGENO DOMICILIARIO	2026-50-GYR-11
51251015	OXÍGENO HOSPITALARIO	2026-50-GYR-11
51251017	MATERIAL DE CURACIÓN SUSTANTIVO	2026-50-GYR-11
51251018	APARATOS DE ORTOPEDIA Y PRÓTESIS	2026-50-GYR-11
51251019	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	2026-50-GYR-11
51251020	MATERIAL DE CURACIÓN CLAVE 5000	2026-50-GYR-11
51251021	MATERIAL DE ESPECIALIDADES	2026-50-GYR-11
51251022	MATERIAL DE LABORATORIO	2026-50-GYR-12
51251023	MATERIAL RADIOLÓGICO	2026-50-GYR-12
51251024	MATERIAL DE LABORATORIO CLAVE 5000	2026-50-GYR-12
51251025	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2026-50-GYR-12
51261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SERVICIOS PÚBLICOS	2026-50-GYR-13
51261002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	2026-50-GYR-13
51261003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA	2026-50-GYR-13
51271001	ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS	2026-50-GYR-14
51271002	VESTUARIO NO CONTRACTUAL	2026-50-GYR-14
51271003	UNIFORMES DEPORTIVOS	2026-50-GYR-14
51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	2026-50-GYR-14
51271005	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2026-50-GYR-14
51271006	CANASTILLAS	2026-50-GYR-14
51271007	BLANCOS	2026-50-GYR-14
51291001	HERRAMIENTAS MENORES	2026-50-GYR-15
51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2026-50-GYR-15
51291003	MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	2026-50-GYR-16
51291004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2026-50-GYR-16
51291005	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2026-50-GYR-16
51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2026-50-GYR-16
51291007	EQUIPO E INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS	2026-50-GYR-16

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51291008	REFACCIONES PARA CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2026-50-GYR-18
51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2026-50-GYR-18
51211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2026-50-GYR-4
51211002	ÚTILES DE OFICINA TIENDA DIGITAL	2026-50-GYR-4
51211003	MATERIAL FOTOGRÁFICO Y PARA IMPRESOS	2026-50-GYR-5
51211004	CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS TIENDA DIGITAL	2026-50-GYR-5
51211005	MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDADES MÉDICAS	2026-50-GYR-5
51211006	MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS	2026-50-GYR-5
51211007	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	2026-50-GYR-5
51211009	MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TÉCNOLOGICA	2026-50-GYR-7
51211010	ARTICULOS DE ASEO	2026-50-GYR-7
51211011	MATERIAL DIDÁCTICO EN GUARDERÍAS	2026-50-GYR-7
51221001	VÍVERES	2026-50-GYR-8
51221002	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	2026-50-GYR-8
51221003	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	2026-50-GYR-8
51221005	ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR	2026-50-GYR-8
51241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2026-50-GYR-9
51241002	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2026-50-GYR-9
51241003	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2026-50-GYR-9
51241004	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2026-50-GYR-9
51241005	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2026-50-GYR-9
51311002	SERVICIO DE GAS	2026-50-GYR-17
51311003	SERVICIO DE AGUA	2026-50-GYR-17
51311004	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	2026-50-GYR-17
51311005	SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR	2026-50-GYR-17
51311007	SERVICIOS DE INTERNET	2026-50-GYR-17
51311008	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2026-50-GYR-17
51311009	SERVICIO POSTAL	2026-50-GYR-17
51311011	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2026-50-GYR-17
51311012	CONTRATACIÓN DE PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO	2026-50-GYR-17
51311014	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	2026-50-GYR-17
51381001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2026-50-GYR-19
51381002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y OTROS	2026-50-GYR-19
51381003	EXPOSICIONES, FERIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	2026-50-GYR-19
51332001	SERVICIOS PROFESIONALES	2026-50-GYR-20
51332002	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2026-50-GYR-20
51332003	GASTOS DIVERSOS SUJETOS A RETENCIÓN DE HONORARIOS	2026-50-GYR-20
51332004	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	2026-50-GYR-20
51332005	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	2026-50-GYR-20
51332006	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICADO DE PROCESOS	2026-50-GYR-20
51332007	CUOTAS PARA CAPACITACION EXTERNA	2026-50-GYR-20
51332008	TRADUCCIONES, GRABACIONES Y OTROS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OTROS GASTOS	2026-50-GYR-20
51332009	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y OTROS SERVICIOS	2026-50-GYR-20
51332010	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, IDENTIFICACIONES Y FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES	2026-50-GYR-20
51332011	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	2026-50-GYR-20

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51334001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2026-50-GYR-21
51331001	HONORARIOS POR ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA	2026-50-GYR-21
51331002	SUBROGACIÓN DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS	2026-50-GYR-21
51331003	SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS DE LABORATORIO	2026-50-GYR-21
51331005	HOSPITALIZACIÓN MÉDICA SUBROGADA	2026-50-GYR-21
51331010	SERVICIOS DEL ACUERDO GENERAL DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS Y OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SECTORIAL Y SOCIAL	2026-50-GYR-21
51332015	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO	2026-50-GYR-21
51333001	GUARDERIAS DE PRESTACIÓN INDIRECTA	2026-50-GYR-21
51336001	POR SERVICIOS FUNERARIOS CON CARGO A UNIDADES MÉDICAS Y VELATORIOS	2026-50-GYR-21
51331011	TOMA, EMBALAJE Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	2026-50-GYR-21
51331012	SERVICIO INTEGRAL DE VENTILACIÓN MECÁNICA	2026-50-GYR-21
51331013	SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO	2026-50-GYR-21
51331014	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTRAMUROS	2026-50-GYR-21
51331015	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPÍA)	2026-50-GYR-21
51331016	SERVICIOS INTEGRALES DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2026-50-GYR-21
51331017	SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E IMAGEN	2026-50-GYR-21
51331018	SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA	2026-50-GYR-21
51331019	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA HEMODINÁMICA	2026-50-GYR-21
51331020	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	2026-50-GYR-21
51331021	SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR	2026-50-GYR-21
51331022	SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA	2026-50-GYR-21
51331023	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	2026-50-GYR-21
51331024	SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS	2026-50-GYR-21
51331025	TRASPLANTES	2026-50-GYR-21
51331029	SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SINDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRANSTORNOS	2026-50-GYR-21
51332016	OTROS SERVICIOS INTEGRALES	2026-50-GYR-21
51332017	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO	2026-50-GYR-21
51371005	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	2026-50-GYR-22
51371007	VIÁTICOS NACIONALES	2026-50-GYR-22
51371001	PASAJES AÉREOS NACIONALES NÓMINA ORDINARIA	2026-50-GYR-23
51371002	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	2026-50-GYR-23
51371003	PASAJES AÉREOS PARA COMISIONES OFICIALES FUERA DEL PAÍS	2026-50-GYR-23
51341008	TRASLADO, GUARDA Y CUSTODIA DE VALORES	2026-50-GYR-24
51341010	OTROS GASTOS PARA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	2026-50-GYR-24
51341013	PRIMAS DAÑOS PATRIMONIALES	2026-50-GYR-24
51341014	FLETES PARA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	2026-50-GYR-24
51341015	MANIOBRAS Y ACARREOS	2026-50-GYR-24
51341016	FLETES	2026-50-GYR-24
51361001	DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES	2026-50-GYR-25
51361002	MONITOREO	2026-50-GYR-25
51351002	SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	2026-50-GYR-26
51351003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2026-50-GYR-26
51351004	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2026-50-GYR-26
51351005	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2026-50-GYR-26

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51351009	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (CRETIB)	2026-50-GYR-27
51351010	SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA	2026-50-GYR-27
51351011	SERVICIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS	2026-50-GYR-27
51351012	SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS EN CONTRA DEL SARS-COV-2	2026-50-GYR-27
51351013	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2026-50-GYR-27
51351006	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2026-50-GYR-28
51351008	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2026-50-GYR-28
51321002	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	2026-50-GYR-6
51321003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2026-50-GYR-6
51321004	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	2026-50-GYR-6
51321005	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS	2026-50-GYR-6
51321006	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2026-50-GYR-6
51321008	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2026-50-GYR-6
51321009	ARRENDAMIENTO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE CÓMPUTO	2026-50-GYR-6
51321010	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	2026-50-GYR-6
51321011	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVAS Y PROGRAMAS	2026-50-GYR-6
52411004	ABC AYUDA POR SOLIDARIDAD	2026-50-GYR-2
52411005	ABC COSTOS ASOCIADOS A TRASLADOS PARA ATENCIÓN MÉDICA	2026-50-GYR-2
52411006	ABC COSTOS DERIVADOS DE ATENCION MEDICA QUIRURGICA HOSPITALARIA Y DE REHABILITACION	2026-50-GYR-2
52411007	ABC COSTOS RELACIONADOS A LA DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS	2026-50-GYR-2
52411008	ABC COSTOS RELACIONADOS CON PRESCRIPCION MÉDICA	2026-50-GYR-2
52411010	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL	2026-50-GYR-2
52411011	GASTOS POR TRASLADO DE PACIENTES	2026-50-GYR-2
52411012	TRANSPORTE AÉREO NACIONAL PARA TRASLADO DE PACIENTES	2026-50-GYR-2
52411014	GASTOS DE TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PARTERAS EMPÍRICAS	2026-50-GYR-2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N22325-001-00**

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXTO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO:

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como observar lo siguiente:

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando que los materiales para la corrección de las fallas presentadas, será sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, debiendo considerar en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como observar lo siguiente:

El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP** 35700001, partida única.

El mantenimiento preventivo:

Consistirá en la realización de 12 **(doce) servicios** para cada equipo, con una frecuencia mensual, durante 10 días hábiles de cada mes, considerando que el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026, **"EL PROVEEDOR"** deberá de considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de; **febrero, mayo, agosto, noviembre de 2026**, los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las actividades siguientes:

1.- Aplicacion mensual.

1.1.	Revisar.
1.1.1	Estado en general de los equipos con todos sus componentes y partes; inspección física de la instalación y componentes eléctricos de fuerza, control y cableado
1.1.2	Parámetros de operación de entrada del equipo leídos en los indicadores: voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y frecuencia.
1.1.3	Parámetros de operación de salida del equipo leídos en los indicadores: voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y frecuencia.
1.1.4	Temperatura ambiente de operación del equipo en grados Celsius °C y de humedad relativa en %hrs.
1.1.5	Parámetro de ajuste de operación y alarmas
1.1.6	Las condiciones de operación del banco de baterías para asegurar el estatus de carga requerido, registró por batería.

1.2.- Probar.

1.2.1	Operación con la alimentación de energía con la planta de emergencia.
1.2.2	Termografía con rayo infrarrojo para detectar puntos calientes en conexiones.

1.3.- Efectuar.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.3.1	Limpieza y/o reemplazo de filtros según en las condiciones que se encuentren estos. Limpieza general de los equipos y limpieza del área donde se encuentran los equipos.
1.3.2	Reporte de servicio indicando datos del equipo y parámetros previo y posterior al servicio.

1.4.- Cambiar.

1.4.1	Limpieza y/o reemplazo de filtros según en las condiciones que se encuentren estos. Limpieza general de los equipos y limpieza del área donde se encuentran los equipos.

Adicionalmente realizar la aplicación en los meses de: febrero, mayo, agosto y noviembre de 2026.

1.5.-Revisar.

1.5.1	Fusibles por componente en revisión profunda de los equipos apagados

1.6.- Probar.

1.6.1	Operación del STS.
1.6.2	Funcionamiento del equipo provocando un corte de energía a la entrada.
1.6.3	Descarga de la batería

1.7.- Efectuar.

1.7.1.	Limpieza interior y exterior con aire a presión. Limpieza profunda con apagado de equipo (solo UPS).
1.7.2.	Reapriete de conexiones de ser necesario con apagado de equipo.

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS para las actividades del concepto número 1.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
1.1.-	MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
1.2.-	MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
1.3.-	MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
	480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60				
1.4.-	MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
Total de equipos de energia ininterrumpida (UPS)			4		

2.- Mantenimiento preventivo a sistema de distribución de energía incluye la realización de 12 (doce) servicios durante el año 2026, a efectuarse durante 10 días hábiles de cada mes, considerando que el primer servicio iniciará a partir del 02 de enero de 2026, **"EL PROVEEDOR"** deberá considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran en los meses de: **febrero, mayo, agosto y noviembre** los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

2.1.- Aplicacion mensual.

2.1.	Revisar.
2.1.1	Estado en general del tablero con todos sus componentes y partes; inspección física del tablero: interruptores, instalación y cableado.
2.1.2	Parámetros eléctricos, tomar lectura de alimentación (voltaje y amperaje) de tablero (s) e interruptor (es) principal (es); voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y corriente por tierra física.
2.1.3	Registro de estatus y alarmas.
2.1.4	Verificar que todos los interruptores se encuentren en estado normal posición de abierto / ON, verificar si fueron intencionalmente apagados.
2.1.5	Ubicación, identificación y etiquetación de interruptores de circuito derivados del tablero.
2.1.6	Verificar que esté instalado en el tablero un adecuado sistema de tierra física (conductor de puesta a tierra del equipo y conductor puesto a tierra).

2.2.- Efectuar.

2.2.1	Termografía con rayo infrarrojo para detectar puntos calientes en conexiones.
2.2.2	Acomodo adecuado de cables al interior del tablero, peinar y poner elementos de sujeción al cableado.
2.2.3	Limpieza interior del tablero y gabinete con solvente dieléctrico.

Adicionalmente realizar la aplicación en los meses de: **febrero, mayo, agosto y noviembre** de 2026.

2.3.- Efectuar.

2.3.1	Balanceo de cargas; se realizará de tal manera que no exista una diferencia mayor al 10% en cada una de las fases.
2.3.2	Revisión y reapriete de bus e interruptor principal del tablero.
2.3.3	Reapriete de todas las terminales eléctricas y tornillería en general del equipo y/o dispositivos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.4.- Cambiar.

2.4.1	Tapas, interruptor termo magnético, tornillería (cuando se requiera).

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS (S.D.E.) para las actividades del concepto número 2.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
2.1.-	(PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-9 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
2.2.-	(PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-12 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No	26
2.3.-	(PDU 3) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-10 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80	26
2.4.-	(PDU 4) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-11 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80	26
2.5.-	(PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11529248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
2.6.-	(PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11527248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
2.7.-	(PDU 7) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80	26
2.8.-	(PDU 8) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información. Tokio No. 80.	26



Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
	AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.				
	Total, de equipos (S.D.E.)		8		

3.- Mantenimiento preventivo a SITE SCAN 2000 (Sistema de monitoreo) incluye la realización de 12 (doce) servicios durante el año 2026, a efectuarse durante 10 días hábiles de cada mes considerando que el primer servicio iniciará a partir del 02 de enero de 2026, de acuerdo con las actividades siguientes:

3.1.- Aplicacion mensual.

3.1.1	Limpieza general del sistema.
3.1.2	Revisión de alimentación.
3.1.3	Revisión funcional de los diferentes elementos del sistema.
3.1.4	Se realizarán procedimientos de respaldo y limpieza de información del control de acceso.
3.1.5	Verificar que las alarmas se registren en la carpeta de BACK UP para consultas futuras.
3.1.6	Pruebas de mensajes para aviso de alarmas.

DATOS GENERALES DEL EQUIPO para las actividades del concepto número 3.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SITE SCAN 2000 (Sistema de monitoreo)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
3.1.-	MARCA: LIEBERT MODELO: RAC2-B SERIE: 102679 CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 UNIDADES	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
	Total de equipos (SISTEMA MONITOREO)		1		

4.1.- Mantenimiento preventivo a switch de transferencia estática (STS) incluye la realización de 12 (doce) servicios durante el año 2026, a efectuarse durante 10 días hábiles de cada mes considerando que el primer servicio iniciará a partir del 02 de enero de 2026.

4.1.- Aplicacion mensual.

4.1.1	Revisión en el display de las alarmas recibidas.
4.1.2	Revisar los parámetros de monitoreo que se encuentran registrados.
4.1.3	Realizar calibraciones necesarias, siempre y cuando los ajustes mostrados en el display hayan sufrido modificaciones de operación.
4.1.4	Verificar que el equipo se encuentre el control de la carga y sus parámetros de funcionamiento.
4.1.5	Con el botón de inicio se correrá el menu de servicio y verificará las diferentes pantallas de los equipos conectados y de los switch estáticos de transferencia.
4.1.6	Con el botón de decrecer se harán los ajustes necesarios de los valores promedios a los requeridos por la carga y/o a los ajustados para el adecuamiento de los CTC.
4.1.7	A la entrada del menu principal se procederá a revisar la configuración que se tiene en el equipo y registrar en la bitácora los voltajes, diferencias de fases, la desviación de la frecuencia y la auto transferencia.
4.1.8	Anotar en la bitácora las lecturas registradas.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS (S.T.S.) para las actividades del concepto número 4.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
4.1.-	MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39817	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
4.2.-	MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39818	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
4.3.-	MARCA: LIEBERT MODELO: STC0100A118142 SERIE: ST200736.	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
	Total, de equipos (SWITCH S.T.S.)		3		

5.- Suministros

Derivado de que los equipos operan las 24 horas del día, durante todo el año, algunas piezas presentan fallas por lo que la vida útil de las mismas está próxima a fenecer, por lo que con el fin de mantener la correcta operación de los equipos "El licitante" deberá considerar realizar en el primer servicio de mantenimiento preventivo, el suministro e instalación de las siguientes refacciones, debiendo calendarizar los días en que se llevará a cabo la sustitución de estas.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN Suministros	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
5.1.-	Suministro e instalación de baterías para equipo UPS, debiendo de considerar las siguientes características técnicas: Baterías libres de mantenimiento para equipos UPS, marca C&D, modelo UPS12150MR, de 12 volts, voltaje de celda: 1.67 volts, celda por unidad: 6, electrolito: H3SO4, corriente máxima de descarga: 34 ampers, impedancia en ohms 0.0023, peso: 12.4 kg, garantía: 3 años, dimensiones: alto 27.7 cms., ancho 17.2 cms., largo 32.3 cms, rango de temperatura de funcionamiento: descarga de -40°c a 71°c, carga de -23°c a 60°c, (con temperatura de compensación), rango nominal de temperatura de funcionamiento: de 23°c a 27°c, capacidad 488 WATTS por celda, límite máximo de corriente de carga: C/5 Ampers (27.84 Amper a 100% de la intensidad de la carga).	Pieza	60	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso. Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie:03/ELZG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60	25





Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN Suministros	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
5.2.-	Capacitores de entrada equipo UPS marca Mitsubishi Mod 2033A de 30 Kva'	Pieza	2	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso. Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie:03/ELZG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60	25
5.3.-	Capacitores de salida equipo UPS marca mitsubishi Mod 2033A de 30 kva's	Pieza	2	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso. Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60	26
5.4.-	Capacitor de entrada equipo UPS Mca. Toshiba Mod. G8000 de 300 kva´s	Pieza	5	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80. MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	26
5.5.-	Capacitor de Salida equipo ups Mca. Liebert Mod. Serie 600 de 300 kva´s	Pieza	21	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80. MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	26

Al realizar el servicio de mantenimiento preventivo en el mes de agosto de 2026, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar un dictamen técnico en el cual señale las condiciones actuales de funcionamiento, así como las recomendaciones en caso de requerir alguna refacción o mejora del sistema, el documento deberá ser entregado al auxiliar del administrador del contrato correspondiente a la unidad.

Al ser un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo **"EL LICITANTE"** deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

b) Para el presente servicio **no aplica** lo correspondiente a las pruebas, de acuerdo a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

c) Para el presente servicio **no aplica** lo correspondiente a modificar la especificación técnica de algún bien.

d) Para el presente servicio **no aplica** lo correspondiente presentar un dictamen en el que justifique la modificación a la especif cación técnica de algún bien.

e) Para la prestación del presente servicio **se solicita cumplir** con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

Con el objeto de garantizar la calidad del servicio, el licitante deberá acreditar y dar cumplimiento en lo aplicable al servicio a la Norma oficial mexicana

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-001-SEDE-2012	"instalaciones eléctricas (utilización)."

f) El Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

Por el Área Técnica y
Administrador del contrato

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel C. Palacios Ocampo
División de Inmuebles Centrales

José Antonio Arthurdía Enriquez
División de Inmuebles Centrales



DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

Administración Reforma Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos carlos.islas@imss.gob.mx	J. C. U. 25 Ing. Atahualpa Muñoz Martinez atahualpa.munoz@imss.gob.mx Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Teléfono 55 52 11 30 43
Administración Toledo-Tokio Responsable: Ing. José Isidro Morales Hernández isidro.moralesh@imss.gob.mx	J. C. U. 26 Ing. Marco Aaron Álvarez Galván marco.alvarezg@imss.gob.mx Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Teléfono 55 55 11 44 74

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
ADMINISTRACIÓN CONJUNTO REFORMA		
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
ADMINISTRACIÓN CONJUNTO TOLEDO-TOKIO		
TOKIO No. 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	TOKIO-TOLEDO	26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS

No.	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN COMPLETA	TELEFONO(S) CONTACTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	IMPORTE TOTAL (SIN I.V.A.)	FECHA DE TERMINACIÓN

Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal

HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL

Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal

EXPLOSIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

CLAVE O NÚMERO	REFACCIONES Y MATERIALES	UNIDAD	CANT.

Fecha

Nombre y Firma del Representante Lega



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Número consecutivo de Acta: [ ] del año: [ ]

En la Ciudad de: [ ] en la Administración: [ ], ubicada en ( ) siendo las: [ ] horas del día: [ ] del mes de: [ ] del año de: [ ], se levanta la presente Acta para hacer constar la Recepción del Servicio Contratado especificado como: [" Objeto del contrato"], formalizado mediante Contrato Número: [ ], correspondiente al servicio realizado el día [ ] del mes de: [ ] del año de: [ ], en el inmueble: [ ], por un monto que se basa en su propuesta económica asignada para este inmueble.

Se procede a la Entrega – Recepción del Servicio, una vez que se ha realizado en sitio:

a. La verificación de los trabajos realizados del servicio de [ ], cuyas actividades corresponden a las establecidas en Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones" y del anexo 3 (tres) "Programa calendarizado" los cuales forman parte integrante del Contrato número ( ).

b. Se revisó que las Características de Servicio Contratado concuerda con los requerimientos solicitados en el Contrato y sus Anexos.

c. Se cotejaron los contenidos de la Orden de Servicio o Reporte del Servicio No. [ ] y la Bitácora de Servicio, correspondiente, determinando que no hay observaciones al respecto.

d. Se verificó que el servicio se realizó conforme a lo estableció en el Anexo Técnico.

e. Se vigiló el cumplimiento y calidad de los trabajos subrogados de acuerdo con los Términos y Condiciones, así como de su Anexo Técnico.

Por lo que el servicio de: [ ] mencionado, queda a entera satisfacción del IMSS.
Se levanta la presente Acta y se hace constar que el: [ ] descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las [ ] horas del día [ ], firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al Prestador del Servicio.

FIRMANTES

Titular de la División de Inmuebles Centrales	Empresa[Nombre de la Empresa]
Administrador del Contrato	Personal designado por el proveedor
XXXXX XXXXX XXXXX Matrícula: XXXXXXXXXXX	XXXXX XXXXX XXXXX

Administrador del conjunto
(Auxiliar del administrador del Contrato)

XXXXX XXXXX XXXXX
Matrícula: XXXXXXXXXXX

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Jefe de Conservación de Unidad





(Auxiliar del administrador del Contrato)

XXXXX XXXXX XXXXX
Matrícula: XXXXXXXXXXX

NOTA 01: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE SERVICIO Y/O PERSONAL QUE INTERVENGA Y RECIBA LOS SERVICIOS.



Bitácora de servicios de inmuebles

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Identificación de la Unidad

Inmueble (dirección completa) 1	Contrato 2	Vigencia del contrato 3
Conjunto 4	Razón Social prestador de servicio 5	
Administrador del Inmueble 6	Nombre del técnico del prestador de servicio 8	
JCU 7		

Núm Nota	Fecha Nota	Notas
09	10	11

12 Firma del representante del prestador de servicio	13 Firma de la persona que recibe los trabajos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena



Instructivo de llenado

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	INMUEBLE	Anotar el nombre del inmueble indicando calle, número, colonia y alcaldía
2	NÚMERO DE CONTRATO	Anotar el número completo del contrato
3	VIGENCIA DE CONTRATO	Anotar la fecha de inicio y la fecha de término del contrato
4	CONJUNTO	Anotar el nombre del Conjunto de Inmuebles determinado
5	RAZON SOCIAL PRESTADOR DE SERVICIO	El nombre de la empresa con número de contrato, que tenga adjudicado los servicios.
6	ADMINISTRADOR DE INMUEBLE	Anotar el nombre del Administrador del inmueble sin abreviaturas.
7	JCU	Anotar el nombre del jefe de Conservación de Unidad del inmueble sin abreviaturas.
8	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO	• El nombre de la empresa con número de contrato, que tenga adjudicado los servicios.
9	NÚMERO DE NOTA	Anotar el número de Nota consecutivo ascendente
10	FECHA DE NOTA	Anotar la fecha de elaboración de nota
11	NOTA	Anotar de forma pormenorizada según corresponda al servicio: • Las rutinas de mantenimiento preventivo realizado. • Las actividades realizadas para corregir la falla
12	FIRMA DEL REPRESENTANTE PRESTADOR DE SERVICIO	La firma del personal técnico de la empresa que realizó el servicio.
13	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LOS TRABAJOS	La firma del personal técnico del Instituto que recibió el servicio.

Clave 1000-009-001



Orden de servicio

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Identificación de la unidad		No de orden	
Inmueble	1		5
Unidad	2	Origen	6
Clave de la Unidad	3	Fecha de emisión	7
JCU	4	Elaboró	8

Técnico o Empresa	Condiciones en que se encontró
9	10

Partida	Especialidad	Subespecialidad	Tiempo de ejecución					
11	12	13	Hora inicio	14	Hora término	15	tiempo real	16

Descripción completa del servicio

17

Recomendaciones

18

Entrega del servicio		Recibe de conformidad		Fecha de entrega
	Nombre 19		Nombre 23	
	No. de matrícula o contrato 20	22	No. de matrícula 24	26
	Firma 21		Firma 25	

ORDEN%20DE%20SERVICIO.xlsx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Instructivo de llenado

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generale
Coordinación Técnica de Conservación y Servicio
Complementario
División de Inmuebles Centrale

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	INMUEBLE	Anotar el nombre del inmueble indicando el número
2	UNIDAD	Anotar el nombre completo y sin abreviatura, asignado por Instituto a la Unidad médica o administrativa.
3	CLAVE DE LA UNIDAD	Anotar el número de la clave de la Unidad asignada por el Instituto a la Unidad médica o administrativa, de acuerdo con el anexo SICWEB.
4	JCU	Anotar el nombre completo y sin abreviaturas del Titular de la Jefatura de Conservación de Unidad.
5	NÚMERO DE ORDEN	Anotar el número consecutivo que corresponda a la fecha, iniciando con el 1 (uno).
6	ORIGEN	Anotar según corresponda su origen: -Rutina, cuando se deriva de una rutina de inspección. -Usuario, cuando se derive de un reporte. -Programado, cuando el servicio se derive de un contrato o programa de trabajo.
7	FECHA DE EMISIÓN	Anotar la fecha en que fue emitida la orden de solicitud de servicio.
8	ELABORÓ	Anotar el nombre de la persona que elaboró la solicitud de servicio.
9	TÉCNICO O EMPRESA	Anotar según corresponda: • El nombre del personal técnico del Instituto al que se le asigna la solicitud del servicio. • El nombre de la empresa con número de contrato, que tenga adjudicado los servicios.
10	CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRÓ	Anotar las condiciones en que se encuentra el equipo o instalación, antes de que se realice el servicio.
11	PARTIDA	Anotar la partida presupuestal, en caso de que corresponda a un servicio subrogado el número de cuenta contable que será afectada.
12	ESPECIALIDAD	Anotar el nombre de la especialidad, sin abreviaturas.
13	SUBESPECIALIDAD	Anotar el nombre de la subespecialidad.
14	HORA DE INICIO	Anotar la hora en que se inicia trabajos correspondientes al servicio solicitado.
15	HORA DE TÉRMINO	Anotar la hora en que se concluyen los trabajos correspondientes al servicio solicitado.
16	TIEMPO REAL	Anotar las horas que se ocuparon para realizar los trabajos correspondientes al servicio
17	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO	Anotar de forma pormenorizada según corresponda del servicio: • Las rutinas de mantenimiento preventivo realizado. • Las actividades realizadas para corregir la falla detectada.
18	RECOMENDACIONES	Anotar los comentarios o recomendaciones necesarias para un mejor aprovechamiento del equipo o instalación.
19	NOMBRE	Anotar el nombre completo, cargo, número de matrícula y firma de la persona que realizó el
20	NO. DE MATRICULA O CONTRATO	Anotar según corresponda: • El número de matrícula del personal técnico del Instituto que realizó el servicio. • El número de contrato de los servicios subrogados.
21	FIRMA	Anotar según corresponda: • La firma personal técnico del Instituto que realizó el servicio. • La firma personal técnico de la empresa que realizó el servicio.
22	NOMBRE	Anotar según corresponda: • La firma personal técnico del Instituto que realizó el servicio. • La firma personal técnico de la empresa que realizó el servicio.
23	NO. DE MATRICULA	Anotar el número de matrícula de la persona que recibe de conformidad los servicios.
24	FIRMA	Anotar la firma de la persona del Instituto que recibe de conformidad los servicios.
25	FECHA DE ENTREGA	Anotar la fecha en que se concluye el servicio.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NÚMERO	INMUEBLE	EQUIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Especificar en el programa de trabajo para cada sistema y/o equipo, los días de servicio de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, utilizando el Calendario 2026, basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3 inciso b), para el mantenimiento preventivo de los Términos y Condiciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Digitized by Google



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio consistente en el: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 476", para el ejercicio 2026.

1. Fundamento:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IX y 6° fracción IX, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 segundo párrafo de la LAASSP, 35 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia.

"El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las Obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026, se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

2. Lugar:

"EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" el cual se adjunta al Anexo Técnico.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes (POBALINES), deberá de considerase lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda:

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

b).- Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda:

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026.

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Condiciones de la prestación del servicio:

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando que los materiales para la corrección de las fallas presentadas, será sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

debiendo considerar en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, así como observar lo siguiente:

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía.
- "EL PROVEEDOR" será responsable de coordinar la logística necesaria, para cumplir oportunamente con el servicio, conforme a los tiempos establecidos en el programa calendarizado que acompañará a su propuesta técnica.
- "EL PROVEEDOR" será responsable de la transportación de todas las refacciones y componentes de diseño reciente, materiales nuevos, equipo y herramientas auxiliares requeridas hasta el sitio para la prestación del servicio, en los domicilios establecidos en el Anexo Técnico.

La adjudicación del presente servicio se llevará a cabo mediante partida única.

El mantenimiento preventivo:
El servicio tiene por objeto la conservación de los sistemas y equipos de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía en óptimas condiciones de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, así como observar lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo el cuál consistirá en la realización de 12 (doce) servicios para cada equipo, con una frecuencia mensual, durante 10 días hábiles de cada mes, considerando que el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026, debiendo considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de; febrero, mayo, agosto y noviembre, los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato, por lo que deberá entregar "EL LICITANTE" junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", por concepto e inmueble, indicando los días de servicio a los equipos, así como el suministro de refacciones solicitados en el Anexo Técnico en el servicio mencionado, para lo cual no deberá considerar además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre los servicios se realizaran en horario abierto entre las 9:00 y las 17:00 horas.

El mantenimiento correctivo:
Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo con lo descrito en cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo siguiente:

- "EL PROVEEDOR" se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo el cual consiste en atender todas las llamadas de emergencia las 24 (veinticuatro) horas del día, así como todos los reportes por fallas o descomposturas.



- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de "EL PROVEEDOR" se encuentre en el lugar indicado, el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, en su calidad de Auxiliar del Administrador del contrato, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, anexando el reporte de servicio, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.

- "EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

  ✓ Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, contadas a partir de la fecha y hora en que se realizó el diagnóstico de la falla, las cuales se acreditaran en la bitácora correspondiente.

  ✓ Máximo 48 (cuarenta y ocho) horas para reparar la falla reportada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por "EL PROVEEDOR" al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- "EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado para los dos supuestos anteriores, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora y reporte de servicio el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.

- "EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros dos días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

c).- Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP:

Criterios y justificación para la aplicación del criterio de evaluación binaria.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberán cumplir "EL PROVEEDOR" con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

lo tanto la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar:

Para el presente servicio No aplican Licencias, permisos o registros.

e).- Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica; fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

f).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso:

Para la prestación del presente servicio No aplica.

g).- Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria:

Para la prestación del presente servicio No aplica.

h).- Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES:

- Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 96 de su Reglamento; así como en el numeral 5.5.8 literal a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la pena convencional a cargo de "EL PROVEEDOR", por cada día hábil de atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso en el inicio y conclusión del servicio, sobre el valor total de lo incumplido considerando el precio del monto estipulado por equipo de conformidad al Programa de mantenimiento preventivo presentado por "EL PROVEEDOR", lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que si la aplicación por concepto de penas convencionales excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente, en términos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



• Deductiva por la prestación del servicio:

"EL INSTITUTO" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, 97 de su Reglamento y literal e) del numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total de éste, sin considerar el IVA, en caso de que la aplicación por concepto de deductivas exceda la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente conforme a los siguientes supuestos:

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para presentarse y dar la atención a los reportes de mantenimiento correctivo, por falla del equipo contando con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte (conforme al numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, segunda viñeta de estos Términos y Condiciones), se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora que exceda a dicho término; hasta que se de atención total al reporte.

- En el caso de que "EL PROVEEDOR" se exceda del término de 24 horas para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, cuarta viñeta, primer párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta 48 horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral al numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, cuarta viñeta, segundo párrafo, de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora subsecuente del servicio no prestado, hasta que se de atención total al reporte.

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral al numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, sexta viñeta de los Términos y Condiciones, dentro de los primeros dos días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso i), Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada que exceda a dicho término; aplicándose por cada día subsecuente.

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el servicio que corresponda por cada día hábil, por la entrega de manera deficiente, para el mantenimiento preventivo conforme a lo solicitado en el numeral 3 inciso b de los Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el servicio que corresponda, a partir del día siguiente que se cumpla el plazo estableció en el numeral 3 inciso j) viñeta "**Garantía de mano de obra y/o partes.**" de estos Términos y Condiciones, por cada día hábil de atraso en la entrega del o los suministros de refacciones señalados en el **Anexo Técnico**, la cual sea la causa de la falla del equipo y genere el paro del equipo de aire acondicionado de manera constante o total.

Para los efectos de lo anterior, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios:

"EL PROVEEDOR" queda obligado a responder por los defectos o los vicios ocultos que presenten los equipos entregados, "EL INSTITUTO", previa notificación por parte del Administrador del Contrato podrá solicitar al proveedor la reposición del mantenimiento a los equipos que presenten fallas o incumplimiento con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, por medio de; notificaciones por escrito, vía llamada telefónica y/o correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección en el uso y/o resultado final del servicio.

✓ **Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio el Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble correspondiente, implementará una bitácora de contrato por sistema e inmueble cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico**, en donde se asentarán los datos conforme al instructivo de llenado de Bitácora de contrato, cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico**.

Invariablemente, al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de "EL PROVEEDOR", indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico deberá establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

j).- Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de las POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben de indicar, según sea el caso:

- **Plazo para notificar al proveedor.**

"EL INSTITUTO" previa notificación por parte del Administrador del Contrato, podrá solicitar por escrito, vía telefónica y/o correo electrónico al proveedor nuevamente la realización del servicio de mantenimiento preventivo a equipos o bienes que presenten defectos, vicios ocultos o incumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección en el uso y/o resultado final de la revisión del servicio.





- La existencia de consumibles y refacciones en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá de considerar, para la correcta prestación del servicio requerido todo lo solicitado y señalado en el Anexo Técnico, debiendo de considerar dentro de su propuesta económica todos los consumibles y refacciones necesarias para que los equipos operen de forma eficiente y correctamente.

- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

"EL PROVEEDOR" previa notificación por parte del Administrador del Contrato, contará con un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para la realización del mantenimiento preventivo o reposición de los consumibles y refacciones que presenten fallas, defectos, vicios ocultos o en su caso aquellos que incumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico.

- Caducidad de los bienes.

Para la prestación del presente servicio No aplica.

- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

Para la prestación del presente servicio No aplica.

- Periodo de garantía.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar un escrito libre, en papel membretado y firmado por el representante legal en el que manifieste otorgará una garantía por el suministro de materiales y/o refacciones (nuevos y originales) y por la mano de obra de acuerdo con lo señalado en el apartado de Garantía de mano de obra y/o partes.

- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

"EL PROVEEDOR" como garantía del servicio, se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, contadas a partir de la fecha y hora en que se realizó el diagnóstico de la falla, las cuales se acreditarán en la bitácora correspondiente.

- ✓ Máximo 48 (cuarenta y ocho) horas para reparar la falla reportada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por "EL PROVEEDOR" al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- Garantía de mano de obra y/o partes.

Garantía del servicio:
"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, al Auxiliar del Administrador del contrato, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, conforme a lo siguiente:

Garantía de materiales y de mano de obra otorgada:



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En el caso del mantenimiento preventivo la garantía de la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales, y por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble correspondiente. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP, los artículos 66 y 75, segundo párrafo, de la LAASSP, así como el segundo párrafo del artículo 96 del RLAASSP, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

Para la prestación del servicio se señalan en el numeral 3 inciso b) Condiciones de la prestación del servicio de estos Términos y condiciones y las actividades técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa de la misma.

Para la prestación del presente servicio No aplica.

- Porcentaje a requerir por concepto de Garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de las POBALINES

Garantía de cumplimiento de obligaciones, las cuales son divisibles:
EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe total adjudicado, sin incluir el IVA, en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice serán divisibles, por lo que en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora



correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por razón del contrato que para los efectos se firme, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza a la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

k).- Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme las entregas programadas en el contrato respectivo:

Condiciones de precio y pago.

- Precio:

Se deberá cotizar en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

- Pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en pagos progresivos a el proveedor por cada servicio concluido.

l).- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable:

➢ Supervisión:

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de Contrato y/o del Auxiliar del Administrador del Contrato correspondiente, en forma conjunta o separada en cualquier momento y sin aviso alguno podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, y que este se realice bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión del personal que "EL INSTITUTO" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y en caso de encontrar que exista alguna desviación a lo antes mencionado se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan con intervención del representante de "EL PROVEEDOR".

➢ Comunicación entre las partes:

Todas las notificaciones o solicitudes de servicios que requiera "EL INSTITUTO" se efectuarán por parte del Administrador del Contrato mediante vía escrito, llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen, por lo anterior, se deberán entregar junto con el reporte de servicio el acuse de recibido tomándose como evidencia la hora y fecha de lectura. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de "EL PROVEEDOR".

➢ Reportes de servicios:

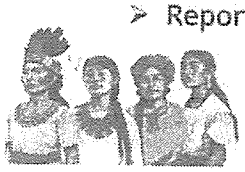

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

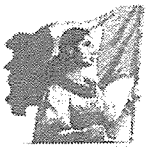

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios de mantenimiento correctivo o preventivo realizados, en un plazo no mayor de dos días hábiles después de haber realizado los servicios, en hoja membretada de la empresa cuyo formato se adjunta en el Anexo Técnico con el nombre de "Reporte de servicio", firmada por el técnico que realizo los servicios y el Auxiliar del Administrador del Contrato quien recibió el servicio.

- Devolución de piezas:

Durante la prestación del servicio "EL PROVEEDOR", deberá mostrar al personal técnico (usuario) las refacciones nuevas (cuando el cambio se realice en las instalaciones del Instituto), originales que requiera el equipo y que utilizará en las reparaciones así como la colocación de las mismas en los equipos solicitados y mostrará al Auxiliar del Administrador del Contrato los desechos, piezas o componentes reemplazados de las reparaciones realizadas, con el propósito dar constancia de que se suministró y realizó la instalación de las mismas, asimismo deberá de señalar si "EL PROVEEDOR" realizará el retiro de las mismas fuera de la unidad, para ser desechado en tiraderos autorizados, evitando la acumulación de basura dentro de la unidad, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

- Reporte fotográfico:

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá considerar al término de cada servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la entrega de un reporte fotográfico el cual puede ser incluido en el reporte de servicio, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, indicando los datos del equipo al que se le realizó el servicio, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente, el cual deberá estar firmado por el técnico que realizo el servicio y el Auxiliar del Administrador del Contrato quien recibió el servicio.

- Informe o Reporte y Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio:

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá realizar el informe o reporte de servicio y el "Acta Administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los servicios contratados" elaborada y firmada por el Auxiliar del Administrador del Contrato, siendo el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad, los cuales podrán actuar de manera conjunta o separada, del inmueble que corresponda así como el Administrador del Contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por el personal autorizado por el "EL PROVEEDOR".

m).- En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo:

Para la prestación del presente servicio No se otorgarán anticipos.

n).- Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado





a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

Para la prestación del presente servicio No aplica.

o).- Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicara el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

"EL PROVEEDOR" del servicio se obliga a adquirir y entregar al Instituto durante los primeros quince días hábiles del inicio del servicio, un seguro de responsabilidad civil (por el 11 % del importe total del contrato de prestación del servicio respectivo, sin considerar al impuesto al valor agregado). Dicha póliza se entregará al Administrador del Contrato, en la División de Inmuebles Centrales, sita Cozumel # 43, piso 8, Col. Roma Norte, Ciudad de México, copia simple de la póliza, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deberá cubrir la vigencia del contrato.

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades del proveedor que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución, el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

En el caso que "EL PROVEEDOR" llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Administrador del Contrato el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al 10% del importe del contrato de prestación del servicio respectivo, sin considerar al impuesto al valor agregado, sin que sea necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

La póliza de seguro deberá contener las especificaciones siguientes:

Para efectos de esta póliza también se deberá considerar como terceros al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes a otras empresas que realizan actividades en el Instituto, a sus empleados y en general a los usuarios de la infraestructura del Instituto, en el entendido de que tendrá cobertura para cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto.

1. Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2. En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del proveedor.

3. Esta póliza no será cancelable por el proveedor, sin contar con la autorización expresa y por escrito de Instituto.

4. La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la cobertura de la póliza se mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del aviso, para el pago de la prima respectiva.

5. La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta póliza opera como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro seguro, Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.

p).- Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

Para la prestación del presente servicio No aplica.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

Descripción amplia y detallada
La propuesta técnica que presente **"EL LICITANTE"** deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como con el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a)Currículum empresarial:

"EL LICITANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:



"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, y fecha de terminación, de conformidad al formato que se glosa al Anexo Técnico con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".

c) Documentación de acreditación:

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberá anexar copia de por lo menos un contrato en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, indicando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO", pudiendo estar vigentes o concluidos.

d) Personal capacitado:

"EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 6 (seis) técnicos especializados (1 ingeniero en la rama, 4 técnicos), para lo cual deberá presentar el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en sistemas de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia de estática (STS) y sistema de distribución de energía, con una experiencia mínima de 1 año, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante.

Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Especialidad o profesión a fin al servicio a contratar.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión, como son: Titulo, Cédula Profesional o constancias de capacitación de la empresa (los reconocimientos



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante).

- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio:

"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio por concepto e inmueble, cuyo formato se glosa al final del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3 inciso b), para el mantenimiento preventivo de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, debiendo considerar que en caso de que derivado de los plazos para llevar a cabo la contratación del servicio, rebase el plazo señalado para inicio del servicio, el número de servicios se ajustaran de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO", lo cual no será motivo de inconformidad por parte de los participantes.

f) Equipo y herramienta:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleará en los servicios" y de las rutinas de mantenimiento, tal como: Analizador de la energía eléctrica el cual deberá estar debidamente calibrado por lo que "EL LICITANTE", deberá glosar copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., remarcando en el documento la fecha en que estará vigente dicho documento, en caso de que el documento no señale el plazo que cubre su vigencia no será considerada valida.

De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.

g) Refacciones:

"EL LICITANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL LICITANTE" deberá señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo" en el cual deberán incluir las que se solicitan en el Anexo Técnico.



h) Números telefónicos:

"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.

i) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica; fichas técnicas y/o folletos, catálogos y/o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de la propuesta.

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes, positivos y vigentes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.24. y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024, o la que se encuentre vigente a la fecha de contratación.

b) Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los ACUERDOS: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del ACUERDO ACDO.SA1.HCT. 260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, así como del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado el 22 de septiembre de 2022, así como ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 así como el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024, de igual forma en el sitio http://www.imss.gob.mx/opinion-cumplimiento, Las personas interesadas, pueden consultar la opinión del cumplimiento de aquellos particulares que hayan autorizado al IMSS, a través del Buzón IMSS, a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

c) **Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).**

Para dar cumplimiento a este punto el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, así como el último Acuerdo y Anexo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24 de fecha 31 de enero de 2024 emitido por el H. Consejo de Administración y publicado en el DOF el 22 de abril de 2024, debiendo observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 98 de su Reglamento, así como el numeral 5.3.20 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente procedimiento.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".



g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".

h) "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales Centrales y sin ser limitativo se designa como auxiliar en la administración del mismo, a los Administradores de cada Conjunto, así como al jefe de Conservación de la Unidad que corresponda.

Por el Área Técnica y
Administrador del Contrato

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Arciniega Enríquez
División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel C. Palacios Ocampo
División de Inmuebles Centrales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N22325-001-00**

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, PROGRAMA CALENDARIZADO, ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFJ/2025/12354”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

ANEXTO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO:
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, así como observar lo siguiente:

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando que los materiales para la corrección de las fallas presentadas, será sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, debiendo considerar en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, así como observar lo siguiente:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

El siguiente servicio cuenta con clave CUCoP 35700001, partida única.

El mantenimiento preventivo:

Consistirá en la realización de 12 (doce) servicios para cada equipo, con una frecuencia mensual, durante 10 días hábiles de cada mes, considerando que el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026, "EL PROVEEDOR" deberá de considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de; febrero, mayo, agosto, noviembre de 2026, los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las actividades siguientes:

1.- Aplicacion mensual.

1.1.	Revisar.
1.1.1	Estado en general de los equipos con todos sus componentes y partes; inspección física de la instalación y componentes eléctricos de fuerza, control y cableado
1.1.2	Parámetros de operación de entrada del equipo leídos en los indicadores: voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y frecuencia.
1.1.3	Parámetros de operación de salida del equipo leídos en los indicadores: voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y frecuencia.
1.1.4	Temperatura ambiente de operación del equipo en grados Celsius °C y de humedad relativa en %hrs.
1.1.5	Parámetro de ajuste de operación y alarmas
1.1.6	Las condiciones de operación del banco de baterías para asegurar el estatus de carga requerido, registró por batería.

1.2.- Probar.

1.2.1	Operación con la alimentación de energía con la planta de emergencia.
1.2.2	Termografía con rayo infrarrojo para detectar puntos calientes en conexiones.

1.3.- Efectuar.

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDIDO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

1.3.1	Limpieza y/o reemplazo de filtros según en las condiciones que se encuentren estos. Limpieza general de los equipos y limpieza del área donde se encuentran los equipos.
1.3.2	Reporte de servicio indicando datos del equipo y parámetros previo y posterior al servicio.

1.4.- Cambiar.

1.4.1	Limpieza y/o reemplazo de filtros según en las condiciones que se encuentren estos. Limpieza general de los equipos y limpieza del área donde se encuentran los equipos.

Adicionalmente realizar la aplicación en los meses de: febrero, mayo, agosto y noviembre de 2026.

1.5.-Revisar.

1.5.1	Fusibles por componente en revisión profunda de los equipos apagados

1.6.- Probar.

1.6.1	Operación del STS.
1.6.2	Funcionamiento del equipo provocando un corte de energía a la entrada.
1.6.3	Descarga de la batería

1.7.- Efectuar.

1.7.1.	Limpieza interior y exterior con aire a presión Limpieza profunda con apagado de equipo (solo UPS).
1.7.2.	Reapriete de conexiones de ser necesario con apagado de equipo.

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS para las actividades del concepto número 1.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
1.1.-	MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
1.2.-	MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
1.3.-	MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
	480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60				
1.4.-	MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
Total de equipos de energia ininterrumpida (UPS)			4		

2.- **Mantenimiento preventivo a sistema de distribución de energía** incluye la realización de 12 (doce) servicios durante el año 2026, a efectuarse durante 10 días hábiles de cada mes, considerando que el primer servicio iniciará a partir del 02 de enero de 2026, "EL PROVEEDOR" deberá considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran en los meses de: febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

2.1.- Aplicacion mensual.

2.1.	Revisar.
2.1.1	Estado en general del tablero con todos sus componentes y partes; inspección física del tablero: interruptores, instalación y cableado.
2.1.2	Parámetros eléctricos, tomar lectura de alimentación (voltaje y amperaje) de tablero (s) e interruptor (es) principal (es); voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y corriente por tierra física.
2.1.3	Registro de estatus y alarmas.
2.1.4	Verificar que todos los interruptores se encuentren en estado normal posición de abierto / ON, verificar si fueron intencionalmente apagados.
2.1.5	Ubicación, identificación y etiquetación de interruptores de circuito derivados del tablero.
2.1.6	Verificar que esté instalado en el tablero un adecuado sistema de tierra física (conductor de puesta a tierra del equipo y conductor puesto a tierra).

2.2.- Efectuar.

2.2.1	Termografía con rayo infrarrojo para detectar puntos calientes en conexiones.
2.2.2	Acomodo adecuado de cables al interior del tablero, peinar y poner elementos de sujeción al cableado.
2.2.3	Limpieza interior del tablero y gabinete con solvente dieléctrico.

Adicionalmente realizar la aplicación en los meses de: febrero, mayo, agosto y noviembre de 2026.

2.3.- Efectuar.

2.3.1	Balanceo de cargas; se realizará de tal manera que no exista una diferencia mayor al 10% en cada una de las fases.
2.3.2	Revisión y reapriete de bus e interruptor principal del tablero.
2.3.3	Reapriete de todas las terminales eléctricas y tornillería en general del equipo y/o dispositivos.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.4.- Cambiar.

2.4.1	Tapas, interruptor termo magnético, tornillería (cuando se requiera).

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS (S.D.E.) para las actividades del concepto número 2.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
2.1.-	(PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-9 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
2.2.-	(PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-12 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No	26
2.3.-	(PDU 3) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-10 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80	26
2.4.-	(PDU 4) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-11 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80	26
2.5.-	(PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11529248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
2.6.-	(PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11527248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
2.7.-	(PDU 7) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80	26
2.8.-	(PDU 8) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
	AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.				
	Total, de equipos (S.D.E.)		8		

3.- Mantenimiento preventivo a SITE SCAN 2000 (Sistema de monitoreo) incluye la realización de 12 (doce) servicios durante el año 2026, a efectuarse durante 10 días hábiles de cada mes considerando que el primer servicio iniciará a partir del 02 de enero de 2026, de acuerdo con las actividades siguientes:

3.1.- Aplicacion mensual.

3.1.1	Limpieza general del sistema.
3.1.2	Revisión de alimentación.
3.1.3	Revisión funcional de los diferentes elementos del sistema.
3.1.4	Se realizarán procedimientos de respaldo y limpieza de información del control de acceso.
3.1.5	Verificar que las alarmas se registren en la carpeta de BACK UP para consultas futuras.
3.1.6	Pruebas de mensajes para aviso de alarmas.

DATOS GENERALES DEL EQUIPO para las actividades del concepto número 3.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SITE SCAN 2000 (Sistema de monitoreo)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
3.1.-	MARCA: LIEBERT MODELO: RAC2-B SERIE: 102679 CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 UNIDADES	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
	Total de equipos (SISTEMA MONITOREO)		1		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

4.1.- Mantenimiento preventivo a switch de transferencia estática (STS) incluye la realización de 12 (doce) servicios durante el año 2026, a efectuarse durante 10 días hábiles de cada mes considerando que el primer servicio iniciará a partir del 02 de enero de 2026.

4.1.- Aplicacion mensual.

4.1.1	Revisión en el display de las alarmas recibidas.
4.1.2	Revisar los parámetros de monitoreo que se encuentran registrados.
4.1.3	Realizar calibraciones necesarias, siempre y cuando los ajustes mostrados en el display hayan sufrido modificaciones de operación.
4.1.4	Verificar que el equipo se encuentre el control de la carga y sus parámetros de funcionamiento.
4.1.5	Con el botón de Inicio se correrá el menu de servicio y verificará las diferentes pantallas de los equipos conectados y de los switch estáticos de transferencia.
4.1.6	Con el botón de decrecer se harán los ajustes necesarios de los valores promedios a los requeridos por la carga y/o a los ajustados para el adecuamiento de los CTC.
4.1.7	A la entrada del menu principal se procederá a revisar la configuración que se tiene en el equipo y registrar en la bitácora los voltajes, diferencias de fases, la desviación de la frecuencia y la auto transferencia.
4.1.8	Anotar en la bitácora las lecturas registradas.

RFC. GMA-10102B-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS (S.T.S.) para las actividades del concepto número 4.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS)	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
4.1.-	MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39817	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
4.2.-	MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39818	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	26
4.3.-	MARCA: LIEBERT MODELO: STC0100A118142 SERIE: ST200736.	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	25
	Total, de equipos (SWITCH S.T.S.)		3		

5.- Suministros

Derivado de que los equipos operan las 24 horas del día, durante todo el año, algunas piezas presentan fallas por lo que la vida útil de las mismas está próxima a fenecer, por lo que con el fin de mantener la correcta operación de los equipos "El licitante" deberá considerar realizar en el primer servicio de mantenimiento preventivo, el suministro e instalación de las siguientes refacciones, debiendo calendarizar los días en que se llevará a cabo la sustitución de estas.

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN Suministros	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
5.1.-	Suministro e instalación de baterías para equipo UPS, debiendo de considerar las siguientes características técnicas: Baterías libres de mantenimiento para equipos UPS, marca C&D, modelo UPS12150MR, de 12 volts, voltaje de celda: 1.67 volts, celda por unidad: 6, electrolito: H3SO4, corriente máxima de descarga: 34 ampers, impedancia en ohms 0.0023, peso: 12.4 kg, garantía: 3 años, dimensiones: alto 27.7 cms., ancho 17.2 cms., largo 32.3 cms, rango de temperatura de funcionamiento: descarga de -40°c a 71°c, carga de -23°c a 60°c, (con temperatura de compensación), rango nominal de temperatura de funcionamiento: de 23°c a 27°c, capacidad 488 WATTS por celda, límite máximo de corriente de carga: C/5 Ampers (27.84 Amper a 100% de la intensidad de la carga).	Pieza	60	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso. Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie:03/ELZG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60	25

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Concepto Núm.	DESCRIPCIÓN Suministros	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No
5.2.-	Capacitores de entrada equipo UPS marca Mitsubishi Mod 2033A de 30 Kva'	Pieza	2	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso. Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie:03/ELZG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60	25
5.3.-	Capacitores de salida equipo UPS marca mitsubishi Mod 2033A de 30 kva's	Pieza	2	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso. Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60	26
5.4.-	Capacitor de entrada equipo UPS Mca. Toshiba Mod. G8000 de 300 kva's	Pieza	5	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80. MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	26
5.5.-	Capacitor de Salida equipo ups Mca. Liebert Mod. Serie 600 de 300 kva's	Pieza	21	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80. MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	26

Al realizar el servicio de mantenimiento preventivo en el mes de agosto de 2026, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar un dictamen técnico en el cual señale las condiciones actuales de funcionamiento, así como las recomendaciones en caso de requerir alguna refacción o mejora del sistema, el documento deberá ser entregado al auxiliar del administrador del contrato correspondiente a la unidad.

Al ser un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL LICITANTE" deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles.

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

b) Para el presente servicio no aplica lo correspondiente a las pruebas, de acuerdo a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

c) Para el presente servicio no aplica lo correspondiente a modificar la especificación técnica de algún bien.

d) Para el presente servicio no aplica lo correspondiente presentar un dictamen en el que justifique la modificación a la especificación técnica de algún bien.

e) Para la prestación del presente servicio se solicita cumplir con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

Con el objeto de garantizar la calidad del servicio, el licitante deberá acreditar y dar cumplimiento en lo aplicable al servicio a la Norma oficial mexicana

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-001-SEDE-2012	"instalaciones eléctricas (utilización)."

f) El Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

Por el Área Técnica y
Administrador del contrato

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel C. Palacios Ocampo
División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia Enriquez
División de Inmuebles Centrales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

Administración Reforma Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos carlos.islas@imss.gob.mx	J. C. U. 25 Ing. Atahualpa Muñoz Martinez atahualpa.munoz@imss.gob.mx Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Teléfono 55 52 11 30 43
Administración Toledo-Tokio Responsable: Ing. José Isidro Morales Hernández isidro.moralesh@imss.gob.mx	J. C. U. 26 Ing. Marco Aaron Álvarez Galván marco.alvarezg@imss.gob.mx Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Teléfono 55 55 11 44 74

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
ADMINISTRACIÓN CONJUNTO REFORMA		
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
ADMINISTRACIÓN CONJUNTO TOLEDO-TOKIO		
TOKIO No. 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	TOKIO-TOLEDO	26

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS

No.	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN COMPLETA	TELEFONO(S) CONTACTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	IMPORTE TOTAL (SIN I.V.A.)	FECHA DE TERMINACIÓN

Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal

HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL

Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

EXPLOSIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

CLAVE O NÚMERO	REFACCIONES Y MATERIALES	UNIDAD	CANT.

Fecha

Nombre y Firma del Representante Lega

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
[redacted]

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Número consecutivo de Acta: [ ] del año: [ ]

En la Ciudad de: [ ] en la Administración: [ ], ubicada en ( ) siendo las: [ ] horas del día: [ ] del mes de: [ ] del año de: [ ], se levanta la presente Acta para hacer constar la Recepción del Servicio Contratado especificado como: [" Objeto del contrato"], formalizado mediante Contrato Número: [ ], correspondiente al servicio realizado el día [ ] del mes de: [ ] del año de: [ ], en el inmueble: [ ], por un monto que se basa en su propuesta económica asignada para este inmueble.

Se procede a la Entrega – Recepción del Servicio, una vez que se ha realizado en sitio:

a. La verificación de los trabajos realizados del servicio de [ ], cuyas actividades corresponden a las establecidas en Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones" y del anexo 3 (tres) "Programa calendarizado" los cuales forman parte integrante del Contrato número ( ).

b. Se revisó que las Características de Servicio Contratado concuerda con los requerimientos solicitados en el Contrato y sus Anexos.

c. Se cotejaron los contenidos de la Orden de Servicio o Reporte del Servicio No. [ ] y la Bitácora de Servicio, correspondiente, determinando que no hay observaciones al respecto.

d. Se verificó que el servicio se realizó conforme a lo estableció en el Anexo Técnico.

e. Se vigiló el cumplimiento y calidad de los trabajos subrogados de acuerdo con los Términos y Condiciones, así como de su Anexo Técnico.

Por lo que el servicio de: [ ] mencionado, queda a entera satisfacción del IMSS.
Se levanta la presente Acta y se hace constar que el: [ ] descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las [ ] horas del día [ ], firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al Prestador del Servicio.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

FIRMANTES

Titular de la División de Inmuebles Centrales	Empresa[Nombre de la Empresa]
Administrador del Contrato	Personal designado por el proveedor
XXXXX XXXXX XXXXX Matrícula: XXXXXXXXXXX	XXXXX XXXXX XXXXX

Administrador del conjunto
(Auxiliar del administrador del Contrato)

XXXXX XXXXX XXXXX
Matrícula: XXXXXXXXXXX

Jefe de Conservación de Unidad

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

(Auxiliar del administrador del Contrato)

XXXXX XXXXX XXXXX
Matrícula: XXXXXXXXXXXX

NOTA 01: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE SERVICIO Y/O PERSONAL QUE INTERVENGA Y RECIBA LOS SERVICIOS.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Bitácora de servicios de inmuebles

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Identificación de la Unidad

Inmueble (dirección completa) 1	Contrato 2	Vigencia del contrato 3
	Razón Social prestador de servicio 5	
Conjunto 4		
Administrador del Inmueble 6	Nombre del técnico del prestador de servicio 8	
JCU 7		

Núm Nota	Fecha Nota	Notas
09	10	11

12 Firma del representante del prestador de servicio	13 Firma de la persona que recibe los trabajos

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Instructivo de llenado

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	INMUEBLE	Anotar el nombre del inmueble indicando calle, número, colonia y alcaldía
2	NÚMERO DE CONTRATO	Anotar el número completo del contrato
3	VIGENCIA DE CONTRATO	Anotar la fecha de inicio y la fecha de término del contrato
4	CONJUNTO	Anotar el nombre del Conjunto de Inmuebles determinado
5	RAZÓN SOCIAL PRESTADOR DE SERVICIO	El nombre de la empresa con número de contrato, que tenga adjudicado los servicios.
6	ADMINISTRADOR DE INMUEBLE	Anotar el nombre del Administrador del inmueble sin abreviaturas.
7	JCU	Anotar el nombre del jefe de Conservación de Unidad del inmueble sin abreviaturas.
8	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO	• El nombre de la empresa con número de contrato, que tenga adjudicado los servicios.
9	NÚMERO DE NOTA	Anotar el número de Nota consecutivo ascendente
10	FECHA DE NOTA	Anotar la fecha de elaboración de nota
11	NOTA	Anotar de forma pormenorizada según corresponda al servicio: • Las rutinas de mantenimiento preventivo realizado. • Las actividades realizadas para corregir la falla
12	FIRMA DEL REPRESENTANTE PRESTADOR DE SERVICIO	La firma del personal técnico de la empresa que realizó el servicio.
13	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LOS TRABAJOS	La firma del personal técnico del Instituto que recibió el servicio.

Clave 1000-009-001

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Orden de servicio

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Identificación de la unidad		No de orden	
Inmueble	(1)		(5)
Unidad	(2)	Origen	(6)
Clave de la Unidad	(3)	Fecha de emisión	(7)
JCU	(4)	Elaboró	(8)

Técnico o Empresa	Condiciones en que se encontró
(9)	(10)

Partida	Especialidad	Subespecialidad	Tiempo de ejecución					
(11)	(12)	(13)	Hora inicio	(14)	Hora término	(15)	tiempo real	(16)

Descripción completa del servicio

(17)

Recomendaciones

(18)

Entrega del servicio		Recibe de conformidad		Fecha de entrega
Nombre (19)		Nombre (23)		
No. de matricula o contrato (20)		No. de matricula (24)		(26)
Firma (21)	(22)	Firma (25)		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ORDEN%20DE%20SERVICIO.xlsx

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Instructivo de llenado

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ
Unidad de Administració
Coordinación de Conservación y Servicios General
Coordinación Técnica de Conservación y Servici
Complementari
División de Inmuebles Central

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	INMUEBLE	Anotar el nombre del inmueble indicando el número
2	UNIDAD	Anotar el nombre completo y sin abreviatura, asignado por Instituto a la Unidad médica o administrativa.
3	CLAVE DE LA UNIDAD	Anotar el número de la clave de la Unidad asignada por el Instituto a la Unidad médica o administrativa, de acuerdo con el anexo SICWEB.
4	JCU	Anotar el nombre completo y sin abreviaturas del Titular de la Jefatura de Conservación de Unidad.
5	NÚMERO DE ORDEN	Anotar el número consecutivo que corresponda a la fecha, iniciando con el 1 (uno).
6	ORIGEN	Anotar según corresponda su origen: -Rutina, cuando se deriva de una rutina de inspección. -Usuario, cuando se derive de un reporte. -Programado, cuando el servicio se derive de un contrato o programa de trabajo.
7	FECHA DE EMISIÓN	Anotar la fecha en que fue emitida la orden de solicitud de servicio.
8	ELABORÓ	Anotar el nombre de la persona que elaboró la solicitud de servicio.
9	TÉCNICO O EMPRESA	Anotar según corresponda: • El nombre del personal técnico del Instituto al que se le asigna la solicitud del servicio. • El nombre de la empresa con número de contrato, que tenga adjudicado los servicios.
10	CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRÓ	Anotar las condiciones en que se encuentra el equipo o instalación, antes de que se realice el servicio.
11	PARTIDA	Anotar la partida presupuestal, en caso de que corresponda a un servicio subrogado el número de cuenta contable que será afectada.
12	ESPECIALIDAD	Anotar el nombre de la especialidad, sin abreviaturas.
13	SUBESPECIALIDAD	Anotar el nombre de la subespecialidad.
14	HORA DE INICIO	Anotar la hora en que se inicia trabajos correspondientes al servicio solicitado.
15	HORA DE TÉRMINO	Anotar la hora en que se concluyen los trabajos correspondientes al servicio solicitado.
16	TIEMPO REAL	Anotar las horas que se ocuparon para realizar los trabajos correspondientes al servicio
17	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO	Anotar de forma pormenorizada según corresponda del servicio: • Las rutinas de mantenimiento preventivo realizado. • Las actividades realizadas para corregir la falla detectada.
18	RECOMENDACIONES	Anotar los comentarios o recomendaciones necesarias para un mejor aprovechamiento del equipo o instalación.
19	NOMBRE	Anotar el nombre completo, cargo, número de matrícula y firma de la persona que realizó el
20	NO. DE MATRICULA O CONTRATO	Anotar según corresponda: • El número de matrícula del personal técnico del Instituto que realizó el servicio. • El número de contrato de los servicios subrogados.
21	FIRMA	Anotar según corresponda: • La firma personal técnico del Instituto que realizó el servicio. • La firma personal técnico de la empresa que realizó el servicio.
22	NOMBRE	Anotar según corresponda: • La firma personal técnico del Instituto que realizó el servicio. • La firma personal técnico de la empresa que realizó el servicio.
23	NO. DE MATRICULA	Anotar el número de matrícula de la persona que recibe de conformidad los servicios.
24	FIRMA	Anotar la firma de la persona del Instituto que recibe de conformidad los servicios.
25	FECHA DE ENTREGA	Anotar la fecha en que se concluye el servicio.

Clave: 1000-009-001

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NÚMERO	INMUEBLE	EQUIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Especificar en el programa de trabajo para cada sistema y/o equipo, los días de servicio de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, utilizando el Calendario 2026, basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3 inciso b), para el mantenimiento preventivo de los Términos y Condiciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

2025 Año de La Mujer Indígena

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025

Anexo 2.- Términos y Condiciones

Para la contratación del servicio consistente en el: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 476", para el ejercicio 2026.

1. Fundamento:
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IX y 6° fracción IX, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 segundo párrafo de la LAASSP, 35 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia.

"El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las Obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026, se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

2. Lugar:
"EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" el cual se adjunta al **Anexo Técnico.**

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes (POBALINES), deberá de considerase lo siguiente:

a). - Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda:

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[redacted]

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025

b). - Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda:

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026.

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Condiciones de la prestación del servicio:
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando que los materiales para la corrección de las fallas presentadas, será sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, debiendo considerar en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como observar lo siguiente:

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía.
- **"EL PROVEEDOR"** será responsable de coordinar la logística necesaria, para cumplir oportunamente con el servicio, conforme a los tiempos establecidos en el programa calendarizado que acompañará a su propuesta técnica.
- **"EL PROVEEDOR"** será responsable de la transportación de todas las refacciones y componentes de diseño reciente, materiales nuevos, equipo y herramientas auxiliares requeridas hasta el sitio para la prestación del servicio, en los domicilios establecidos en el **Anexo Técnico.**

La adjudicación del presente servicio se llevará a cabo mediante **partida única.**

El mantenimiento preventivo:
El servicio tiene por objeto la conservación de los sistemas y equipos de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía en óptimas condiciones de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como observar lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo el cuál consistirá en la realización de **12 (doce) servicios** para cada equipo, con una frecuencia mensual, **durante 10 días hábiles de cada mes,** considerando que el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero de 2026, debiendo considerar adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de; **febrero, mayo, agosto y noviembre**, los cuales deberán ser

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato, por lo que deberá entregar **"EL LICITANTE"** junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"**, por concepto e inmueble, indicando los días de servicio a los equipos, así como el suministro de refacciones solicitados en el Anexo Técnico en el servicio mencionado, para lo cual no deberá considerar además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre los servicios se realizaran en horario abierto entre las 9:00 y las 17:00 horas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

El mantenimiento correctivo:
Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo con lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico**, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo siguiente:

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo el cual consiste en atender **todas las llamadas de emergencia las 24 (veinticuatro) horas del día**, así como todos los reportes por fallas o descomposturas.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con **2 (dos) horas** como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, en su calidad de Auxiliar del Administrador del contrato, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, **a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte**, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, anexando el reporte de servicio, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.

- **"EL PROVEEDOR"**, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

  ✓ **Máximo 24 (veinticuatro)** horas para reparar descomposturas menores, contadas a partir de la fecha y hora en que se realizó el diagnóstico de la falla, las cuales se acreditaran en la bitácora correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[redacted]

✓ **Máximo 48 (cuarenta y ocho)** horas para reparar la falla reportada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por **"EL PROVEEDOR"** al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del técnico designado para los dos supuestos anteriores, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora y reporte de servicio el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros dos días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

c). - Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP:

Criterios y justificación para la aplicación del criterio de evaluación binaria.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberán cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d). - Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar:

Para el presente servicio **No** aplican Licencias, permisos o registros.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

e). - Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica; **fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso,** dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como **indicar el número correspondiente al Anexo Técnico** para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

f). - Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso:

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

g). - Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria:

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

h). - Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES:

- **Pena convencional:**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 96 de su Reglamento; así como en el numeral 5.5.8 literal a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, por cada día hábil de atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso en el inicio y conclusión del servicio, sobre el valor total de lo incumplido considerando el precio del monto estipulado por equipo de conformidad al Programa de mantenimiento preventivo presentado por **"EL PROVEEDOR"**, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que si la aplicación por concepto de penas convencionales excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

procederá a la recisión del contrato correspondiente, en términos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

"EL INSTITUTO" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, 97 de su Reglamento y literal e) del numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total de éste, sin considerar el IVA, en caso de que la aplicación por concepto de deductivas exceda la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente conforme a los siguientes supuestos:

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para presentarse y dar la atención a los reportes de mantenimiento correctivo, por falla del equipo contando con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte (conforme al numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, segunda viñeta de estos Términos y Condiciones), se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora que exceda a dicho término; hasta que se de atención total al reporte.

- En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se exceda del término de **24 horas** para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, cuarta viñeta, primer párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta **48 horas** para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral al numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, cuarta viñeta, segundo párrafo, de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora subsecuente del servicio no prestado, hasta que se de atención total al reporte.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral al numeral 3.- referente al mantenimiento correctivo, **sexta viñeta** de los Términos y Condiciones, dentro de los primeros dos días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso i), **Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio** dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada que exceda a dicho término; aplicándose por cada día subsecuente.

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el servicio que corresponda por cada día hábil, por la entrega de manera deficiente, para el mantenimiento preventivo conforme a lo solicitado en el numeral **3 inciso b** de los Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos.

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el servicio que corresponda, a partir del día siguiente que se cumpla el plazo estableció en el numeral **3** inciso **j)** viñeta "**Garantía de mano de obra y/o partes.**" de estos Términos y Condiciones, por cada día hábil de atraso en la entrega del o los suministros de refacciones señalados en el **Anexo Técnico**, la cual sea la causa de la falla del equipo y genere el paro del equipo de aire acondicionado de manera constante o total.

Para los efectos de lo anterior, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i). - En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios:

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a responder por los defectos o los vicios ocultos que presenten los equipos entregados, "**EL INSTITUTO**", previa notificación por parte del Administrador del Contrato podrá solicitar al proveedor la reposición del mantenimiento a los equipos que presenten fallas o incumplimiento con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, por medio de; notificaciones por escrito, vía llamada telefónica y/o correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección en el uso y/o resultado final del servicio.

✓ **Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio el Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble correspondiente, implementará una bitácora de contrato por sistema e inmueble cuyo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[redacted]

formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico**, en donde se asentarán los datos conforme al instructivo de llenado de Bitácora de contrato, cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Invariablemente, al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico deberá establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

j). - Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de las POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben de indicar, según sea el caso:

- **Plazo para notificar al proveedor.**

"EL INSTITUTO" previa notificación por parte del Administrador del Contrato, podrá solicitar por escrito, vía telefónica y/o correo electrónico al proveedor nuevamente la realización del servicio de mantenimiento preventivo a equipos o bienes que presenten defectos, vicios ocultos o incumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la detección en el uso y/o resultado final de la revisión del servicio.

- **La existencia de consumibles y refacciones en su caso.**

"EL PROVEEDOR" deberá de considerar, para la correcta prestación del servicio requerido todo lo solicitado y señalado en el Anexo Técnico, debiendo de considerar dentro de su propuesta económica todos los consumibles y refacciones necesarias para que los equipos operen de forma eficiente y correctamente.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

"EL PROVEEDOR" previa notificación por parte del Administrador del Contrato, contará con un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para la realización del mantenimiento preventivo o reposición de los consumibles y refacciones que presenten fallas, defectos, vicios ocultos o en su caso aquellos que incumplan con las características establecidas en el Anexo Técnico.

- **Caducidad de los bienes.**

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

- **Periodo de garantía.**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar un escrito libre, en papel membretado y firmado por el representante legal en el que manifieste otorgará una garantía por el suministro de materiales y/o refacciones (nuevos y originales) y por la mano de obra de acuerdo con lo señalado en el apartado de **Garantía de mano de obra y/o partes.**

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

"EL PROVEEDOR" como garantía del servicio, se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ **Máximo 24 (veinticuatro)** horas para reparar descomposturas menores, contadas a partir de la fecha y hora en que se realizó el diagnóstico de la falla, las cuales se acreditarán en la bitácora correspondiente.

- ✓ **Máximo 48 (cuarenta y ocho)** horas para reparar la falla reportada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por **"EL PROVEEDOR"** al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.
  - **Garantía de mano de obra y/o partes.**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Garantía del servicio:
"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, al Auxiliar del Administrador del contrato, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, conforme a lo siguiente:

Garantía de materiales y de mano de obra otorgada:
En el caso del mantenimiento preventivo la garantía de la mano de obra será por un plazo de **30 días naturales**, y por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) será por un plazo de **un año**, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Auxiliar del Administrador del Contrato del inmueble correspondiente. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP, los artículos 66 y 75, segundo párrafo, de la LAASSP, así como el segundo párrafo del artículo 96 del RLAASSP, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

Para la prestación del servicio se señalan en el numeral 3 inciso b) Condiciones de la prestación del servicio de estos Términos y condiciones y las actividades técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa de la misma.**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

- **Porcentaje a requerir por concepto de Garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de las POBALINES**

Garantía de cumplimiento de obligaciones, las cuales son divisibles:
EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe total adjudicado, sin incluir el IVA, en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice serán divisibles, por lo que en caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por razón del contrato que para los efectos se firme, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza a la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

k).- Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme las entregas programadas en el contrato respectivo:

Condiciones de precio y pago.

- **Precio:**

Se deberá cotizar en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

- **Pago.**

El pago se realizará en pesos mexicanos, en pagos progresivos a el proveedor por cada servicio concluido.

l).- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable:

➢ **Supervisión:**

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de Contrato y/o del Auxiliar del Administrador del Contrato correspondiente, en forma conjunta o separada en cualquier momento y sin aviso alguno podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, y que este se realice bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que **"EL INSTITUTO"** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y en caso de encontrar que exista alguna desviación a lo antes mencionado se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan con intervención del representante de **"EL PROVEEDOR"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

➢ **Comunicación entre las partes:**

Todas las notificaciones o solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán por parte del Administrador del Contrato mediante vía escrito, llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen, por lo anterior, se deberán entregar junto con el reporte de servicio el acuse de recibido tomándose como evidencia la hora y fecha de lectura. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

➢ **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los **reportes** de cada uno de los servicios de mantenimiento correctivo o preventivo realizados, en un plazo no mayor de dos días hábiles después de haber realizado los servicios, en hoja membretada de la empresa cuyo formato se adjunta en el **Anexo Técnico** con el nombre de **"Reporte de servicio"**, firmada por el técnico que realizo los servicios y el Auxiliar del Administrador del Contrato quien recibió el servicio.

➢ **Devolución de piezas:**

Durante la prestación del servicio **"EL PROVEEDOR"**, deberá mostrar al personal técnico (usuario) las refacciones nuevas (cuando el cambio se realice en las instalaciones del Instituto), originales que requiera el equipo y que utilizará en las reparaciones así como la colocación de las mismas en los equipos solicitados y mostrará al Auxiliar del Administrador del Contrato los desechos, piezas o componentes reemplazados de las reparaciones realizadas, con el propósito dar constancia de que se suministró y realizó la instalación de las mismas, asimismo deberá de señalar si **"EL PROVEEDOR"** realizará el retiro de las mismas fuera de la unidad, para ser desechado en tiraderos autorizados, evitando la acumulación de basura dentro de la unidad, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➢ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá considerar al término de cada servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la entrega de un **reporte fotográfico el cual puede ser incluido en el reporte de servicio**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, indicando los **datos del equipo** al que se le realizó el servicio, así como la **colocación de las refacciones** en el equipo correspondiente, el cual deberá estar firmado por el técnico que realizo el servicio y el Auxiliar del Administrador del Contrato quien recibió el servicio.

➢ **Informe o Reporte y Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá realizar el informe o reporte de servicio y el **"Acta Administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los servicios contratados"** elaborada y firmada por el Auxiliar del Administrador del Contrato, siendo el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad, los cuales podrán actuar de manera conjunta o separada, del inmueble que corresponda así como el Administrador del Contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por el personal autorizado por el **"EL PROVEEDOR"**.

m). - En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo:

Para la prestación del presente servicio **No** se otorgarán anticipos.

n). - Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

o).- Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicara el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

"EL PROVEEDOR" del servicio se obliga a adquirir y entregar al Instituto durante los primeros quince días hábiles del inicio del servicio, un seguro de responsabilidad civil (por el 11 % del importe total del contrato de prestación del servicio respectivo, sin considerar al impuesto al valor agregado). Dicha

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

póliza se entregará al Administrador del Contrato, en la División de Inmuebles Centrales, sita Cozumel # 43, piso 8, Col. Roma Norte, Ciudad de México, copia simple de la póliza, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deberá cubrir la vigencia del contrato.

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades del proveedor que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución, el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

En el caso que **"EL PROVEEDOR"** llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Administrador del Contrato el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al 10% del importe del contrato de prestación del servicio respectivo, sin considerar al impuesto al valor agregado, sin que sea necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

La póliza de seguro deberá contener las especificaciones siguientes:

Para efectos de esta póliza también se deberá considerar como terceros al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes a otras empresas que realizan actividades en el Instituto, a sus empleados y en general a los usuarios de la infraestructura del Instituto, en el entendido de que tendrá cobertura para cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto.

1. Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.

2. En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del proveedor.

3. Esta póliza no será cancelable por el proveedor, sin contar con la autorización expresa y por escrito de Instituto.

4. La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la cobertura de la póliza se

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del aviso, para el pago de la prima respectiva.

5. La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta póliza opera como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro seguro, Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.

p). - Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

Para la prestación del presente servicio **No** aplica.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

Descripción amplia y detallada
La propuesta técnica que presente **"EL LICITANTE"** deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como con el **Anexo 2.- Términos y Condiciones**, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a) **Currículum empresarial:**

"EL LICITANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

b) Relación de servicios similares prestados:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

"EL LICITANTE" deberá entregar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, y fecha de terminación, de conformidad al formato que se glosa al **Anexo Técnico** con el nombre de **"Relación de servicios similares prestados"**.

c) Documentación de acreditación:

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberá anexar **copia de por lo menos un contrato** en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, indicando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, los cuales podrán ser verificados por **"EL INSTITUTO"**, pudiendo estar vigentes o concluidos.

d) Personal capacitado:

"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 6 (seis) técnicos especializados (1 ingeniero en la rama, 4 técnicos), para lo cual deberá presentar el **currículum vitae** del personal profesional técnico especialista en sistemas de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia de estática (STS) y sistema de distribución de energía, con una experiencia **mínima de 1 año**, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante.

Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los

tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados por **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Especialidad o profesión a fin al servicio a contratar.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión, como son: Titulo, Cédula Profesional o constancias de capacitación de la empresa (los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante).
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

e) **Programa calendarizado de prestación del servicio:**

"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio por concepto e inmueble, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"**, basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3 inciso b), para el mantenimiento preventivo de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, debiendo considerar que en caso de que derivado de los plazos para llevar a cabo la contratación del servicio, rebase el plazo señalado para inicio del servicio, el número de servicios se ajustaran de acuerdo a las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, lo cual no será motivo de inconformidad por parte de los participantes.

f) **Equipo y herramienta:**

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la **relación** de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Equipo y herramienta que se empleará en los servicios"** y de las rutinas de mantenimiento, tal como: **Analizador de la energía eléctrica** el cual deberá estar debidamente **calibrado** por lo que **"EL LICITANTE"**, deberá glosar **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., remarcando** en el documento la **fecha en que estará vigente dicho documento**, en caso de que el documento no señale el plazo que cubre su vigencia no será considerada valida.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.

g) **Refacciones:**

"EL LICITANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo" en el cual deberán incluir las que se solicitan en el Anexo Técnico.

h) **Números telefónicos:**

"EL LICITANTE", deberá **anexar** en su propuesta técnica **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.

i) **Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.**

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica; **fichas técnicas y/o folletos, catálogos y/o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como **indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación**, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de la propuesta.

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes, positivos y vigentes:

a) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.24. y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024, o la que se encuentre vigente a la fecha de contratación.

b) **Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los ACUERDOS: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del ACUERDO ACDO.SA1.HCT. 260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, así como del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado el 22 de septiembre de 2022, así como ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 así como el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024, de igual forma en el sitio http://www.imss.gob.mx/opinion-cumplimiento, Las personas interesadas, pueden consultar la opinión del cumplimiento de aquellos particulares que hayan autorizado al IMSS, a través del Buzón IMSS, a **hacer público** el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, así como el último Acuerdo y Anexo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24 de fecha 31 de enero de 2024 emitido por el H. Consejo de Administración y publicado en el DOF el 22 de abril de 2024, debiendo observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 98 de su Reglamento, así como el numeral 5.3.20 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente procedimiento.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales Centrales y sin ser limitativo se designa como auxiliar en la administración del mismo, a los Administradores de cada Conjunto, así como al jefe de Conservación de la Unidad que corresponda.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

4.4. Propuesta Económica
ANEXO 12

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO No. 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA No.476.	UBICACIÓN: TOKIO Nº 80, P.B Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 PISO 4 COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC, CDMX.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de energía Ininterrumpible (UPS) conforme a lo descrito en el concepto 1.- del anexo técnico.				
1.1.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	Equipo	1	$ 12,536.12	$ 12,536.12
1.2.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	Equipo	1	$ 12,536.12	$ 12,536.12
1.3.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	Equipo	1	$ 12,741.77	$ 12,741.77

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00001

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO No. 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA No.476.

UBICACIÓN: TOKIO Nº 80, P. B Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8º PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.

LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 PISO 4 COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC, CDMX.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.4.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	Equipo	1	$ 12,741.77	$ 12,741.77
2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de distribución de energía, conforme a lo descrito en el concepto 2.- del anexo técnico.				
2.1.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-9 CAPACIDAD 300 KVA	Equipo	1	$ 11,497.61	$ 11,497.61
2.2.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-12 CAPACIDAD 300 KVA	Equipo	1	$ 11,480.75	$ 11,480.75
2.3.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-10 CAPACIDAD 300 KVA	Equipo	1	$ 11,517.98	$ 11,517.98
2.4.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-11 CAPACIDAD 300 KVA	Equipo	1	$ 11,544.63	$ 11,544.63

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO No. 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA No.476.

UBICACIÓN: TOKIO Nº 80, P.B Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.

LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 PISO 4 COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC, CDMX.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.5.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP PHASE 3 1&3 SERIE: L04 - 11529248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	Equipo	1	$ 11,560.53	$ 11,560.53
2.6.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11527248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	Equipo	1	$ 11,470.47	$ 11,470.47
2.7.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 7) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	Equipo	1	$ 11,535.83	$ 11,535.83
2.8.-	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 8) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	Equipo	1	$ 11,616.72	$ 11,616.72
3.-	Mantenimiento preventivo a SITE SCAN 2000 (sistema de monitoreo) conforme a lo descrito en el concepto 3.- del anexo técnico.				
3.1.-	SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITOREO) MARCA: LIEBERT MODELO: RAC2-B SERIE: 102679 CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 UNIDADES	Equipo	1	$ 10,330.97	$ 10,330.97

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00003

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO Y VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

00004

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO No. 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA No.476.	UBICACIÓN: TOKIO Nº 80, P.B Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 PISO 4 COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC, CDMX.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.-	Mantenimiento preventivo a **switch de transferencia estática (STS)**, conforme a lo descrito en el concepto 4.- del anexo técnico.				
4.1.-	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS) MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39817	Equipo	1	$ 6,516.91	$ 6,516.91
4.2.-	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS) MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39818	Equipo	1	$ 6,729.07	$ 6,729.07
4.3.-	4.3.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS) MARCA: LIEBERT MODELO: STC0100A118142 SERIE: ST200736	Equipo	1	$ 6,804.39	$ 6,804.39
5.-	Suministro e instalación de Baterías libres de mantenimiento para equipos UPS, marca C&D, modelo UPS12150MR, de 12 volts, de acuerdo con las especificaciones descritas en el concepto No. 5.1 del anexo técnico	Pza.	60	$ 10,043.02	$ 602,581.20
5.2	Suministro e instalación de Capacitores de entrada equipo UPS marca Mitsubishi Mod 2033A de 30 Kva', descritas en el concepto No. 5.2 del anexo técnico	Pza.	2	$ 59,411.99	$ 118,823.98
5.3	Suministro e instalación de Capacitores de salida equipo UPS marca mitsubishi Mod 2033A de 30 kva's, descritas en el concepto No. 5.3 del anexo técnico	Pza.	2	$ 65,059.14	$ 130,118.28
5.4	Suministro e instalación de Capacitor de entrada equipo UPS Mca. Toshiba Mod. G8000 de 300 kva's, descritas en el concepto No. 5.4 del anexo técnico	Pza.	5	$ 34,859.19	$ 174,295.95
5.5	Suministro e instalación de Capacitor de Salida equipo ups Mca. Liebert Mod. Serie 600 de 300 kva's, descritas en el concepto No. 5.4 del anexo técnico.	Pza.	21	$ 6,770.36	$ 142,177.56

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

00005

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO No. 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA No.476.	UBICACIÓN: TOKIO Nº 80, P.B Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: AV. ALVARO OBREGÓN NO. 242 PISO 4 COL. CUAUHTEMOC. ALC. CUAUHTEMOC, CDMX.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Resumen de la propuesta económica				
	Costo del mantenimiento preventivo mensual por un servicio (concepto 1 al concepto 4)		1		$ 173,161.64
	Costo del mantenimiento preventivo por doce servicios		12		$ 2,077,939.68
	Costo del suministró e instalación de refacciones (una sola vez) señaladas en el concepto 5 del anexo técnico)				$ 1,167,996.97
	Importe Total Anual sin incluir el I.V.A.				$ 3,245,936.65
	I.V.A.				$ 519,349.86
	Total				$ 3,765,286.51

Importe con letra: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato

NOTA: AL SER UN SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MI REPRESENTADA CONSIDERA DENTRO DEL COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS COSTOS DE MANO DE OBRA Y LOS INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

Protesto Lo Necesario

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez
Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

sin TEXTO

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

000028

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.
D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Inicio De Servicio	Enero																														
			J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	1.- Aplicación Mensual.			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	1.1. Revisar.	1.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		1 EQUIPO Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A3 6A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		1 EQUIPO Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6 XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000284

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Inicio De Servicio	Enero																													
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	1.2.- Probar.		1 Equipo			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.	1.3. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															
						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															
	1.3.- Efectuar.		1 Equipo			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.	1.4. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•															

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Inicio De Servicio	Enero																														
				J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**1.4.- Cambiar.**				•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																
	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.				•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																																		
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.				•			•	•	•	•			•	•	•	•																	
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA				•			•	•	•	•			•	•	•	•																	
2	**2.1.- Aplicación Mensual.**	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA		•			•	•	•	•			•	•	•	•																	
					•			•	•	•	•			•	•	•	•																	
	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA		•			•	•	•	•			•	•	•	•																	
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.				•			•	•	•	•			•	•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000285

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Inicio De Servicio	Enero																													
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física. 2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Equipo 1 (PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA		•				•	•	•	•				•	•	•	•																
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados. 2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Equipo 1 (PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA		•				•	•	•	•				•	•	•	•																
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Equipo 1 (PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA		•				•	•	•	•				•	•	•	•																

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000286

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Inicio De Servicio	Enero																												
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	2.2.- Efectuar.	2.6. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO		•				•	•	•	•			•	•	•	•																	
						•				•	•	•	•			•	•	•	•																	
2	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	2.7. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO		•				•	•	•	•			•	•	•	•																	
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.					•				•	•	•	•			•	•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000287

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Inicio De Servicio	Enero																																	
						J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
2	2.2.3	Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																							
							•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																					
					Total De Equipos (S.D.E.) 8																																						
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	SISTEMAS DE MONITOREO																																							
	3.1.- Aplicación Mensual.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	3.1.1	Limpieza General Del Sistema.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	3.1.2	Revisión De Alimentación.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
3	3.1.3	Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	1 EQUIPO	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	3.1.4	Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	3.1.5	Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	3.1.6	Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.					•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
					Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																						

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000288

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Inicio De Servicio	Enero																																	
						J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
4	4.1.- **Aplicación Mensual.**	4.1.	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	1 EQUIPO	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.	4.2.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	1 EQUIPO	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.	4.3.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	1 EQUIPO	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.						•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																				

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000289

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Inicio De Servicio	Enero																													
			J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
5.- Suministros																																		
	Derivado De Que Los Equipos Operan Las 24 Horas Del Día, Durante Todo El Año, Algunas Piezas Presentan Fallas Por Lo Que La Vida Útil De Las Mismas Está Próxima A Fenecer, Por Lo Que Con El Fin De Mantener La Correcta Operación De Los Equipos "El Licitante" Deberá Considerar Realizar En El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo, El Suministro E Instalación De Las Siguientes Refacciones, Debiendo Calendarizar Los Días En Que Se Llevará A Cabo La Sustitución De Estas.			•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																	
5	5.1.- Suministro E Instalación De **Baterías Para Equipo UPS,** Debiendo De Considerar Las Siguientes Características Técnicas: Baterías Libres De Mantenimiento Para Equipos UPS, **Marca C&D**, Modelo **UPS12150MR**, De 12 Volts, Voltaje De Celda: 1.67 Volts, Celda Por Unidad: 6, Electrolito: H3SO4, Corriente Máxima De Descarga: 34 Ampers, Impedancia En Ohms 0.0023, Peso: 12.4 Kg, Garantía: 3 Años, Dimensiones: Alto 27.7 Cms., Ancho 17.2 Cms., Largo 32.3 Cms, Rango De Temperatura De Funcionamiento: Descarga De -40°C A 71°C, Carga De -23°C A 60°C, (Con Temperatura De Compensación), Rango Nominal De Temperatura De Funcionamiento: De 23°C A 27°C, Capacidad 488 WATTS Por Celda, Límite Máximo De Corriente De Carga: C/5 Ampers (27.84 Amper A 100% De La Intensidad De La Carga).	5.1. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie:03/ELZ G Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60 60 PIEZAS	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																	
							•	•	•	•	•			•	•	•	•																	
	5.2.- Capacitores De Entrada Equipo UPS Marca Mitsubishi Mod 2033A De 30 Kva'	5.2. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie:03/ELZ G Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60 2 PIEZAS	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000290

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Inicio De Servicio	Enero																													
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
5	5.3.- Capacitores De Salida Equipo UPS Marca Mitsubishi Mod 2033A De 30 Kva's	5.3.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: Mitsubishi Modelo: 2033A – TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 Capacidad 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers Hz 60 2 PIEZAS		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		
	5.4.- Capacitor De Entrada Equipo UPS Mca. Toshiba Mod. G8000 De 300 Kva´S	5.4.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6 XSPT Serie: 070404498 Capacidad 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 5 PIEZAS		•			•	•	•	•	•			•	•	•	•																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000291

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble			Equipo		Inicio De Servicio	Enero																													
							J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5	5.5.-	Capacitor De Salida Equipo Ups Mca. Liebert Mod. Serie 600 De 300 Kva´S	5.5.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300 A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	21 PIEZAS	•				•	•	•	•	•			•	•	•	•																		

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000292

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA [redacted] RFC. GMA-101028-AY4 OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo			Febrero D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	1.- **El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida:** Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1. Revisar.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.	1.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A 398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.2.- Probar.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.3.- Efectuar.	1.2.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6X SPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000293

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000294

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Febrero D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	**1.4.- Cambiar.** 1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos. Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026. **1.5.-Revisar.** 1.5.1 Fusibles Por Componente En Revisión Profunda De Los Equipos Apagados **1.6.- Probar.** 1.6.1 Operación Del STS. 1.6.2 Funcionamiento Del Equipo Provocando Un Corte De Energía A La Entrada. 1.6.3 Descarga De La Batería **1.7.- Efectuar.** 1.7.1. Limpieza Interior Y Exterior Con Aire A Presión. Limpieza Profunda Con Apagado De Equipo (Solo UPS). 1.7.2. Reapriete De Conexiones De Ser Necesario Con Apagado De Equipo.	1.3.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															
			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Febrero D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•															
2	**SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA**				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1. Revisar.	2.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO		•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.2.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO		•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.	2.3.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO		•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).				•	•	•	•		•	•	•	•	•			•														

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000295

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000296

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble			Equipo		Febrero																								
						D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
2	**2.2.- Efectuar.**	2.4.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	2.5.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.					•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.					•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026.	2.6.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000297

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Febrero																										
				D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
2	**2.3.- Efectuar.**	2.7.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. 1 EQUIPO			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•													
	2.3.1 Balanceo De Cargas; Se Realizará De Tal Manera Que No Exista Una Diferencia Mayor Al 10% En Cada Una De Las Fases.					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											
	2.3.2 Revisión Y Reapriete De Bus E Interruptor Principal Del Tablero.					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											
	2.3.3 Reapriete De Todas Las Terminales Eléctricas Y Tornillería En General Del Equipo Y/O Dispositivos.					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											
	2.4.- Cambiar.	2.8.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. 1 EQUIPO			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•													
	2.4.1 Tapas, Interruptor Termo Magnético, Tornillería (Cuando Se Requiera).					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											

Total De Equipos (S.D.E.) 8

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000298

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Febrero																										
					D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	SISTEMAS DE MONITOREO						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	3.1.- Aplicación Mensual.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
							•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	3.1.2 Revisión De Alimentación.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 Unidades			•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.			1 EQUIPO			•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																															
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	4.1.- Aplicación Mensual.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
							•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.	4.1.-	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250 P118386 Serie: C248386/ST3981 7	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.			•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.			1 EQUIPO			•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
4	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.						•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	4.2.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST3981 8	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.			•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.			1 EQUIPO			•	•	•	•		•	•	•	•	•			•													

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Febrero																								
					D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
4	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	4.3.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.						•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.						•	•	•	•			•	•	•	•	•			•											

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0000299

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000300

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Marzo D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**	EQUIPO 1	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.- Aplicación Mensual.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1. Revisar.	1.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	EQUIPO 1	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000301

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Marzo D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
1	**1.2.- Probar.**		1 EQUIPO		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.	Unidad De Inversiones Financieras, 1.3.- Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.3.- Efectuar.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.	Unidad De Inversiones Financieras, 1.4.- Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Marzo D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**1.4.- Cambiar.**			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																																
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
2	**2.1.- Aplicación Mensual.**	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO; CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000302

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Marzo D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.				•	•	|	•	•			•	•	•	•	•																			
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO (PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000303

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Marzo D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
	2.2.- Efectuar.	Unidad De Inversiones Financieras, 2.6. Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
						•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
2	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, 2.7. Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000304

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Marzo D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico. 2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	Total De Equipos (S.D.E.) 8																																
3	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	SISTEMAS DE MONITOREO																																
	3.1.- Aplicación Mensual.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.2 Revisión De Alimentación.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000305

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Marzo D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
4	**SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)**				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.- Aplicación Mensual.	4.1.	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	1 EQUIPO Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.	4.2.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	1 EQUIPO Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	4.3.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	1 EQUIPO Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000306

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

0000307

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Abril																												
			Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**	1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.- Aplicación Mensual.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1. Revisar.	1.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000308

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Abril																											
					Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	**1.2.- Probar.**	Unidad De Inversiones Financieras, 1.3.- Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
					•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	1.3.- Efectuar.		Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.	1.4.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.			•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000309

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Abril																												
			Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	1.4.- Cambiar.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
1	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																															
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA EQUIPO 1	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
2	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA EQUIPO 1	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.			•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Abril																												
				Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.			•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.			•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO (PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000310

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Abril																												
			Mi 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	Mi 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	Mi 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	Mi 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	Mi 29	J 30
2	2.2.- Efectuar. 2.6. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO (PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
			•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. 2.7. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•													

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000311

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Abril																												
					Mi 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	Mi 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	Mi 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	Mi 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	Mi 29	J 30
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
					•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
Total De Equipos (S.D.E.) 8																																	
3	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	SISTEMAS DE MONITOREO				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.- Aplicación Mensual.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000312

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Abril																												
			Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
4	**SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)**		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.- **Aplicación Mensual.**	4.1. Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.	4.2. Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.	4.3. Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso. 1 EQUIPO	•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.		•					•	•	•	•	•			•	•	•	•														

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000313

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000314

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Mayo V 1	S 2	D 3	L 4	M 5	Mi 6	J 7	V 8	S 9	D 10	L 11	M 12	Mi 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	Mi 20	J 21	V 22	S 23	D 24	L 25	M 26	Mi 27	J 28	V 29	S 30	D 31
	1.- **El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida:** Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)** **1.- Aplicación Mensual.** 1.1. Revisar. 1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado 1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia. 1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia. 1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs. 1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas 1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería. **1.2.- Probar.** 1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia. 1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. **1.3.- Efectuar.** 1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos. 1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.	1.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 1 EQUIPO Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36 A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1.2.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 1 EQUIPO Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6X SPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000315

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Mayo																																	
					V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
1	**1.4.- Cambiar.** 1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos. Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026. **1.5.-Revisar.** 1.5.1 Fusibles Por Componente En Revisión Profunda De Los Equipos Apagados	1.3.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																							
	1.6.- Probar. 1.6.1 Operación Del STS. 1.6.2 Funcionamiento Del Equipo Provocando Un Corte De Energía A La Entrada. 1.6.3 Descarga De La Batería **1.7.- Efectuar.** 1.7.1 Limpieza Interior Y Exterior Con Aire A Presión. Limpieza Profunda Con Apagado De Equipo (Solo UPS). 1.7.2 Reapriete De Conexiones De Ser Necesario Con Apagado De Equipo.	1.4.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																							

Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Mayo V 1	S 2	D 3	L 4	M 5	Mi 6	J 7	V 8	S 9	D 10	L 11	M 12	Mi 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	Mi 20	J 21	V 22	S 23	D 24	L 25	M 26	Mi 27	J 28	V 29	S 30	D 31
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
2	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1. Revisar.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.	2.2.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.3.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000316

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000317

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble			Equipo		Mayo																																		
						V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
2	**2.2.- Efectuar.**	2.4.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	2.5.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.					•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.					•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
	Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026.	2.6.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									
						•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																									

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Mayo 1 V	2 S	3 D	4 L	5 M	6 Mi	7 J	8 V	9 S	10 D	11 L	12 M	13 Mi	14 J	15 V	16 S	17 D	18 L	19 M	20 Mi	21 J	22 V	23 S	24 D	25 L	26 M	27 Mi	28 J	29 V	30 S	31 D
2	**2.3.- Efectuar.** 2.3.1 Balanceo De Cargas; Se Realizará De Tal Manera Que No Exista Una Diferencia Mayor Al 10% En Cada Una De Las Fases. 2.3.2 Revisión Y Reapriete De Bus E Interruptor Principal Del Tablero. 2.3.3 Reapriete De Todas Las Terminales Eléctricas Y Tornillería En General Del Equipo Y/O Dispositivos.	2.7.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	2.4.- Cambiar. 2.4.1 Tapas, Interruptor Termo Magnético, Tornillería (Cuando Se Requiera).	2.8.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

Total De Equipos (S.D.E.) 8

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO; CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000318

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0000319

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Mayo																																		
			V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	SISTEMAS DE MONITOREO					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	3.1.- Aplicación Mensual.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	3.1.2 Revisión De Alimentación.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 Unidades	1 EQUIPO		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																				
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	4.1.- Aplicación Mensual.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.	4.1.- Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
4	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	4.2.- Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																				

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número		Inmueble	Equipo		Mayo																																	
					V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
4	4.1.6	Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	4.3.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118 142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																							
	4.1.7	A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.							•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																						
	4.1.8	Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.							•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																						

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000320

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000321

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Junio																														
			L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.- Aplicación Mensual.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1. Revisar.	1.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A3 6A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6 XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Junio																												
					L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	**1.2.- Probar.**	Unidad De Inversiones Financieras, 1.3.· Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	1.3.- Efectuar.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.	Unidad De Inversiones Financieras, 1.4.· Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000322

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Junio																													
			L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	1.4.- Cambiar.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																															
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
2	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

0000323

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Junio																												
					L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000324

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

RFC. GMA-101028-AY4

OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

0000325

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476. Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Junio L 1	M 2	Mi 3	J 4	V 5	S 6	D 7	L 8	M 9	Mi 10	J 11	V 12	S 13	D 14	L 15	M 16	Mi 17	J 18	V 19	S 20	D 21	L 22	M 23	Mi 24	J 25	V 26	S 27	D 28	L 29	M 30
2	2.2.- Efectuar. 2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. 2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.	1 EQUIPO (PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEME NT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA Unidad De Inversiones Financieras, 2.6. Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.		•	•	•	•			•	•	•	•	•	•																		
		1 EQUIPO (PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC4422SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80. 2.7.		•	•	•	•			•	•	•	•	•	•																		

JUNIO

[redacted]

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Junio L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
					•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	Total De Equipos (S.D.E.) 8																																	
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	SISTEMAS DE MONITOREO				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	3.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																			
	Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000326

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Junio																												
					L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
4	4.1.- Aplicación Mensual.	4.1.	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	1 Equipo	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.	4.2.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	1 Equipo	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	4.3.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso. 1 Equipo	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

JUNIO

Página 7

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000327

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000328

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Julio																														
			Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**	1 EQUIPO	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.- Aplicación Mensual.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1. Revisar.	1.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Julio																														
				Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**1.2.- Probar.**	Unidad De Inversiones Financieras, 1.3.- Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																
				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																
	1.3.- Efectuar.			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.	Unidad De Inversiones Financieras, 1.4.- Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																

0000329

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

0000330

GRUPO MULTISERVICIOS ALGAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Julio																														
			Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	1.4.- **Cambiar.** 1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																																
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA	EQUIPO 1	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
					•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
2	2.1. Revisar. 2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA	EQUIPO 1	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
					•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Julio																														
				Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO (PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		
				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000331

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000332

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Julio																													
			Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	2.2.- Efectuar. Unidad De Inversiones Financieras, 2.6. Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA 1 EQUIPO	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
			•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
2	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, 2.7. Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. 1 EQUIPO	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.		•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0000333

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Julio																													
					Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																			
					•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
Total De Equipos (S.D.E.) 8																																			
3	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	SISTEMAS DE MONITOREO				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																	
Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																			

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000334

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Julio																																
					Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.- **Aplicación Mensual.**		Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	4.1. EQUIPO 1	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.		Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	4.2. EQUIPO 1	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
4	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.		Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso. 4.3. EQUIPO 1	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.				•	•	•			•	•	•	•	•			•	•																				

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000335

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Agosto S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:																																	
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)** **1.- Aplicación Mensual.** 1.1. Revisar. 1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado 1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia. 1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia. 1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs. 1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas 1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.	1.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	1.2.- Probar. 1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia. 1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. **1.3.- Efectuar.** 1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos. 1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.	1.2.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6X SPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000336

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Agosto																														
				S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**1.4.- Cambiar.** 1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos. Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026. **1.5.-Revisar.** 1.5.1 Fusibles Por Componente En Revisión Profunda De Los Equipos Apagados	1.3.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1 EQUIPO			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•
	1.6.- Probar. 1.6.1 Operación Del STS. 1.6.2 Funcionamiento Del Equipo Provocando Un Corte De Energía A La Entrada. 1.6.3 Descarga De La Batería **1.7.- Efectuar.** 1.7.1 Limpieza Interior Y Exterior Con Aire A Presión. Limpieza Profunda Con Apagado De Equipo (Solo UPS). 1.7.2 Reapriete De Conexiones De Ser Necesario Con Apagado De Equipo.	1.4.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1 EQUIPO			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																																	

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000337

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Agosto S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.				• • • • • • • • • • • • •
2	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA				• • • • • • • • • • • • •
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	• • • • • • • • • • • • •
	2.1. Revisar.				• • • • • • • • • • • • •
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.	2.2.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	• • • • • • • • • • • • •
	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.				• • • • • • • • • • • • •
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				• • • • • • • • • • • • •
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.3.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	• • • • • • • • • • • • •
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.				• • • • • • • • • • • • •
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).				• • • • • • • • • • • • •

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000338

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Agosto S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
2	**2.2.- Efectuar.**	2.4.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA — 1 EQUIPO	• • •

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Agosto S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
2	**2.3.- Efectuar.** 2.3.1 Balanceo De Cargas; Se Realizará De Tal Manera Que No Exista Una Diferencia Mayor Al 10% En Cada Una De Las Fases. 2.3.2 Revisión Y Reapriete De Bus E Interruptor Principal Del Tablero. 2.3.3 Reapriete De Todas Las Terminales Eléctricas Y Tornillería En General Del Equipo Y/O Dispositivos. **2.4.- Cambiar.** 2.4.1 Tapas, Interruptor Termo Magnético, Tornillería (Cuando Se Requiera).	2.7.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO (PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	• • •

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Agosto S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L M Mi J V S D L 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		• • • • • • • • • • • • •
	SISTEMAS DE MONITOREO		• • • • • • • • • • • • •
	3.1.- Aplicación Mensual.		• • • • • • • • • • • • •
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.		• • • • • • • • • • • • •
	3.1.2 Revisión De Alimentación.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 Unidades	• • • • • • • • • • • • •
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. — 1 EQUIPO	• • • • • • • • • • • • •
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.		• • • • • • • • • • • • •
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.		• • • • • • • • • • • • •
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.		• • • • • • • • • • • • •
	Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1		
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.		• • • • • • • • • • • • •
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)		• • • • • • • • • • • • •
	4.1.- Aplicación Mensual.		• • • • • • • • • • • • •
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.	4.1.- Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817 — 1 EQUIPO	• • • • • • • • • • • • •
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	• • • • • • • • • • • • •
4	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.		• • • • • • • • • • • • •
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	4.2.- Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818 — 1 EQUIPO	• • • • • • • • • • • • •
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	• • • • • • • • • • • • •

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000340

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número		Inmueble		Equipo		Agosto																																	
						S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
4	4.1.6	Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	4.3.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118 142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO			•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																							
	4.1.7	A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.							•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																						
	4.1.8	Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.							•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																						

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

En La Ejecución Del Servicio De Mantenimiento Preventivo En Este Mes, Se Hará Entrega De Un Dictamen Técnico En El Que Se Señalarán Las Condiciones Actuales De Funcionamiento, Así Como Las Recomendaciones En Caso De Requerir Algunas Refacciones O Mejora Del Sistema, Dicho Documento Será Entregado Al Auxiliar Del Administrador Del Contrato Correspondiente A La Unidad.

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0000341

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

0000342

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Septiembre																												
			M 1	Mi 2	J 3	V 4	S 5	D 6	L 7	M 8	Mi 9	J 10	V 11	S 12	D 13	L 14	M 15	Mi 16	J 17	V 18	S 19	D 20	L 21	M 22	Mi 23	J 24	V 25	S 26	D 27	L 28	M 29	Mi 30
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															
	1.- Aplicación Mensual.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															
	1.1. Revisar.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. — 1 EQUIPO — Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. — 1 EQUIPO — Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000343

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Septiembre																												
			M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	1.2.- Probar.	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.3.- Efectuar.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																

Inmueble: 1.3. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.

Equipo: 1 EQUIPO — Marca: MITSUBISHI; Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2; Serie: 03/ELZG Q1-01; Capacidad: 30 KVA; 3 Fases, 3 Hilos; 480 Volts; 334 Ampers; HZ 60

Inmueble: 1.4. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.

Equipo: 1 EQUIPO — Marca: MITSUBISHI; Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2; Serie: 03/EMIG Q1-01; Capacidad: 30 KVA; 3 Fases, 3 Hilos; 480 Volts; 334 Ampers; HZ 60

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000344

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Septiembre																												
			M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	1.4.- **Cambiar.**		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															
	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																															
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. (PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA — 1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
2	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. (PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA — 1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000345

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Septiembre																												
					M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000346

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Septiembre																											
					M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2.2.- Efectuar.	2.6. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															
2	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	2.7. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•															

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Septiembre																												
					M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
Total De Equipos (S.D.E.) 8																																	
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	SISTEMAS DE MONITOREO				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	3.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000347

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0000348

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Septiembre M 1	Mi 2	J 3	V 4	S 5	D 6	L 7	M 8	Mi 9	J 10	V 11	S 12	D 13	L 14	M 15	Mi 16	J 17	V 18	S 19	D 20	L 21	M 22	Mi 23	J 24	V 25	S 26	D 27	L 28	M 29	Mi 30
4	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.- **Aplicación Mensual.**	4.1.	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.	4.2.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	4.3.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000349

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Octubre																															
			J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
1	**EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)**	1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.- Aplicación Mensual.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1. Revisar.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas	1.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			

Marca: LIEBERT
Modelo: UDA63300A3 6A398
Serie: C249046/L1-04217
Capacidad: 300 KVA
3 Fases, 3 Hilos
480 Volts
334 Ampers
HZ 60

Marca: TOSHIBA
Modelo: T8053K15KK6 XSPT
Serie: 070404498
Capacidad: 300 KVA
3 Fases, 3 Hilos
480 Volts
334 Ampers
HZ 60

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000350

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Octubre																													
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	1.2.- Probar.		1 Equipo	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																		
	1.2.1	Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.			•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																
	1.2.2	Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.			•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																
	1.3.- Efectuar.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																
	1.3.1	Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.			•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																
	1.3.2	Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.			•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																

1.3. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.

1.4. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Octubre																																
			J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
1	1.4.- Cambiar.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																																						
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
					•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
2	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																						

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000351

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Octubre																													
				J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.3. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.		1 Equipo	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	2.4. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.		1 Equipo	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	2.5. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
			1 Equipo	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000352

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Octubre																													
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	**2.2.- Efectuar.**	2.6.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
					•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	2.7.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000353

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Octubre																													
					J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																			
					•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
Total De Equipos (S.D.E.) 8																																			
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	SISTEMAS DE MONITOREO				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	3.1.- Aplicación Mensual.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000354

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC: GMA-101028-AY4

0000355
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Octubre J 1	V 2	S 3	D 4	L 5	M 6	Mi 7	J 8	V 9	S 10	D 11	L 12	M 13	Mi 14	J 15	V 16	S 17	D 18	L 19	M 20	Mi 21	J 22	V 23	S 24	D 25	L 26	M 27	Mi 28	J 29	V 30	S 31
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	4.1.- Aplicación Mensual.	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
4.1.		Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
4.2.	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
4	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
4.3.	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso. 1 EQUIPO	•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.		•	•			•	•	•	•	•			•	•	•																	

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

0000356

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Noviembre D 1	L 2	M 3	Mi 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	Mi 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	Mi 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	Mi 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
1	EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) **1.- Aplicación Mensual.** 1.1. Revisar. 1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado 1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia. 1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia. 1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs. 1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas 1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería. **1.2.- Probar.** 1.2.1 Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia. 1.2.2 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. **1.3.- Efectuar.** 1.3.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos. 1.3.2 Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.	1.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36 A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1 EQUIPO 1.2.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6X SPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000357
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Noviembre D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	**1.4.- Cambiar.** 1.4.1 Limpieza Y Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026. **1.5.-Revisar.** 1.5.1 Fusibles Por Componente En Revisión Profunda De Los Equipos Apagados	1.3.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																	
	1.6.- Probar. 1.6.1 Operación Del STS. 1.6.2 Funcionamiento Del Equipo Provocando Un Corte De Energía A La Entrada. 1.6.3 Descarga De La Batería **1.7.- Efectuar.** 1.7.1 Limpieza Interior Y Exterior Con Aire A Presión. Limpieza Profunda Con Apagado De Equipo (Solo UPS). 1.7.2 Reapriete De Conexiones De Ser Necesario Con Apagado De Equipo.	1.4.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																	

Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Noviembre D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
		2.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1. Revisar.				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
2	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1.2 Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	2.2.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1.4 Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.	2.3.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			
	2.1.6 Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000358

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
RFC. GMA-101028-AY4
OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000359

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble			Equipo	Noviembre																												
					D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	**2.2.- Efectuar.**	2.4.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones. 2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado. 2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.5.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	
	Adicionalmente Realizar La Aplicación En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** De 2026.	2.6.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Noviembre																												
				D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	**2.3.- Efectuar.**	2.7.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. 1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																				
	2.3.1 Balanceo De Cargas; Se Realizará De Tal Manera Que No Exista Una Diferencia Mayor Al 10% En Cada Una De Las Fases.			•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																		
	2.3.2 Revisión Y Reapriete De Bus E Interruptor Principal Del Tablero.			•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																		
	2.3.3 Reapriete De Todas Las Terminales Eléctricas Y Tornillería En General Del Equipo Y/O Dispositivos.			•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																		
	2.4.- Cambiar.	2.8.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. 1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																				
	2.4.1 Tapas, Interruptor Termo Magnético, Tornillería (Cuando Se Requiera).			•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																		

Total De Equipos (S.D.E.) 8

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000360

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Noviembre D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	SISTEMAS DE MONITOREO				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
3	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.	3.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 Unidades	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.			1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																	
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.	4.1.-	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.			1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
4	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.				•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	4.2.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		
	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.			1 EQUIPO	•	•	•	•	•			•	•	•	•	•																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000361

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Noviembre																												
			D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
4	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC. 4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia. 4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.	4.3.- Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118 142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																	
				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																	
				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•																	

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000362

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000363
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Diciembre																													
			M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	1.- El Mantenimiento Preventivo A Sistemas De Energía Ininterrumpida: Consistirá En La Realización De 12 (Doce) Servicios Para Cada Equipo, Con Una Frecuencia Mensual, Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio De Mantenimiento Preventivo Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá De Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizarán En Los Meses De; **Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre De 2026,** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
1	**1.- Aplicación Mensual.**		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1. Revisar.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.1 Estado En General De Los Equipos Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física De La Instalación Y Componentes Eléctricos De Fuerza, Control Y Cableado		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.2 Parámetros De Operación De Entrada Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.3 Parámetros De Operación De Salida Del Equipo Leídos En Los Indicadores: Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Frecuencia.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.4 Temperatura Ambiente De Operación Del Equipo En Grados Celsius °C Y De Humedad Relativa En %Hrs.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.5 Parámetro De Ajuste De Operación Y Alarmas		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.6 Las Condiciones De Operación Del Banco De Baterías Para Asegurar El Estatus De Carga Requerido, Registró Por Batería.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.1.	Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 — 1 EQUIPO																															
	1.2.	Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6XSPT Serie: 070404498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60 — 1 EQUIPO																															

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000364

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Diciembre																																
					M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1	**1.2.- Probar.**		1 EQUIPO	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																						
	1.2.1	Operación Con La Alimentación De Energía Con La Planta De Emergencia.	1.3. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																				
	1.2.2	Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																				
	1.3.- Efectuar.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																				
	1.3.1	Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.	1.4. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																						
	1.3.2	Reporte De Servicio Indicando Datos Del Equipo Y Parámetros Previo Y Posterior Al Servicio.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																				

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Diciembre																													
			M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	1.4.- **Cambiar.**		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	1.4.1 Limpieza Y/O Reemplazo De Filtros Según En Las Condiciones Que Se Encuentren Estos. Limpieza General De Los Equipos Y Limpieza Del Área Donde Se Encuentran Los Equipos.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS) 4																																
	2.- **Mantenimiento Preventivo A Sistema De Distribución De Energía** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes, Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, **"EL PROVEEDOR"** Deberá Considerar Adicionalmente La Ejecución De Algunas Actividades Que Se Realizaran En Los Meses De: **Febrero, Mayo, Agosto Y Noviembre** Los Cuales Deberán Ser Considerados En El Precio Unitario Del Servicio Mensual Durante La Vigencia Del Contrato.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	2.1.- Aplicación Mensual.	2.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. (PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA — 1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
2	2.1. Revisar.	2.2. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. (PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA — 1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	2.1.1 Estado En General Del Tablero Con Todos Sus Componentes Y Partes; Inspección Física Del Tablero: Interruptores, Instalación Y Cableado.		•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000365

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Diciembre																													
			M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	Parámetros Eléctricos, Tomar Lectura De Alimentación (Voltaje Y Amperaje) De Tablero (S) E Interruptor (Es) 2.1.2 Principal (Es); Voltaje De Fase A Fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), Voltaje Línea A Neutro (L-N), Corriente Por Fase Y Corriente Por Tierra Física.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 2.3.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	2.1.3 Registro De Estatus Y Alarmas.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	Verificar Que Todos Los Interruptores Se Encuentren En 2.1.4 Estado Normal Posición De Abierto / ON, Verificar Si Fueron Intencionalmente Apagados.	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80. 2.4.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	2.1.5 Ubicación, Identificación Y Etiquetación De Interruptores De Circuito Derivados Del Tablero.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	Verificar Que Esté Instalado En El Tablero Un Adecuado 2.1.6 Sistema De Tierra Física (Conductor De Puesta A Tierra Del Equipo Y Conductor Puesto A Tierra).	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso. 2.5.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEME NT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04-115292483869 Capacidad 30 KVA	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo	Diciembre																														
				M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	2.2.- Efectuar.	2.6. Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA 1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																		
				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
2	2.2.1 Termografía Con Rayo Infrarrojo Para Detectar Puntos Calientes En Conexiones.	2.7. Centro Nacional De Tecnologías De La Información , Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ. 1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																		
	2.2.2 Acomodo Adecuado De Cables Al Interior Del Tablero, Peinar Y Poner Elementos De Sujeción Al Cableado.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000367

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Diciembre																													
					M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2	2.2.3 Limpieza Interior Del Tablero Y Gabinete Con Solvente Dieléctrico.	2.8. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 Equipo	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																		
					•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
Total De Equipos (S.D.E.) 8																																		
	3.- Mantenimiento Preventivo A **SITE SCAN 2000** (Sistema De Monitoreo) Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2026, De Acuerdo Con Las Actividades Siguientes:				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
3	**SISTEMAS DE MONITOREO**				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.- Aplicación Mensual.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.1 Limpieza General Del Sistema.	3.1. Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVE R 2-8 Unidades	1 EQUIPO	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.2 Revisión De Alimentación.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.3 Revisión Funcional De Los Diferentes Elementos Del Sistema.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.4 Se Realizarán Procedimientos De Respaldo Y Limpieza De Información Del Control De Acceso.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.5 Verificar Que Las Alarmas Se Registren En La Carpeta De BACK UP Para Consultas Futuras.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
	3.1.6 Pruebas De Mensajes Para Aviso De Alarmas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																	
Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO) 1																																		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000368

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Número	Inmueble		Equipo		Diciembre																												
					M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	4.- Mantenimiento Preventivo A **Switch De Transferencia Estática (STS)** Incluye La Realización De 12 (Doce) Servicios Durante El Año 2026, A Efectuarse Durante 10 Días Hábiles De Cada Mes Considerando Que El Primer Servicio Iniciará A Partir Del 02 De Enero De 2025.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.- **Aplicación Mensual.**		Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
		4.1.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.1 Revisión En El Display De Las Alarmas Recibidas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.2 Revisar Los Parámetros De Monitoreo Que Se Encuentran Registrados.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.3 Realizar Calibraciones Necesarias, Siempre Y Cuando Los Ajustes Mostrados En El Display Hayan Sufrido Modificaciones De Operación.		Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.4 Verificar Que El Equipo Se Encuentre El Control De La Carga Y Sus Parámetros De Funcionamiento.	4.2.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
4	4.1.5 Con El Botón De Inicio Se Correrá El Menú De Servicio Y Verificará Las Diferentes Pantallas De Los Equipos Conectados Y De Los Switch Estáticos De Transferencia.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.6 Con El Botón De Decrecer Se Harán Los Ajustes Necesarios De Los Valores Promedios A Los Requeridos Por La Carga Y/O A Los Ajustados Para El Adecuamiento De Los CTC.		Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.7 A La Entrada Del Menú Principal Se Procederá A Revisar La Configuración Que Se Tiene En El Equipo Y Registrar En La Bitácora Los Voltajes, Diferencias De Fases, La Desviación De La Frecuencia Y La Auto Transferencia.	4.3.			•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																
	4.1.8 Anotar En La Bitácora Las Lecturas Registradas.				•	•	•	•			•	•	•	•	•			•																

Total De Equipos (SWITCH S.T.S.) 3

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0000369

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000370

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Número	Inmueble	Equipo		Serán Atendidos Los Servicios De Mantenimiento Correctivo Que Surjan Durante La Vigencia Del Contrato, Las 24 Horas Del Día, Incluyendo Sábados Domingos Y Días Inhábiles.											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)													
1	1.1.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: UDA63300A36A398 Serie: C249046/L1-04217 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	1.2.- Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: TOSHIBA Modelo: T8053K15KK6XSPT Serie: 07040498 Capacidad: 300 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	1.3.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/ELZG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	1.4.- Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	Marca: MITSUBISHI Modelo: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 Serie: 03/EMIG Q1-01 Capacidad: 30 KVA 3 Fases, 3 Hilos 480 Volts 334 Ampers HZ 60	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
		Total De Equipos De Energía Ininterrumpida (UPS)	4												

RFC. GMA-101028-AY4
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

0000371

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Número	Inmueble	Equipo	Serán Atendidos Los Servicios De Mantenimiento Correctivo Que Surjan Durante La Vigencia Del Contrato, Las 24 Horas Del Día, Incluyendo Sábados Domingos Y Días Inhábiles.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2	SISITEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA														
2.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 1) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-9 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2.2.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 2) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-12 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2.3.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 3) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-10 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2.4.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 4) Marca: LIEBERT Modelo: PPA150C Serie: 248386-11 Capacidad 300 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2.5.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 5) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2.6.-	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	(PDU 6) Marca: MGE POWER MANAGEMENT PMP Modelo: 084-22-030 Serie: L04 - 11529248386-9 Capacidad 30 KVA	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2.7.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 7) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

RFC. GMA-101028-AY4

AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315

[redacted]

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.
AVENIDA ALVARO OBREGON # 242, INT. 401, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. OFICINA 55 6278 8543 / 55 2585 9315
RFC. GMA-101028-AY4

0000372

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Instituto Mexicano Del Seguro Social

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones Al Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema De Transferencia Estática (STS) Y Sistema De Distribución De Energía, Del Centro Nacional De Tecnologías De La Información Ubicado En Tokio 80 Y De La Unidad De Inversiones Financieras Ubicada En Avenida Paseo De La Reforma 476, Para El Ejercicio 2026."

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025.

Ciudad De México A, 12 De Diciembre Del 2025.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Número		Inmueble	Equipo		Serán Atendidos Los Servicios De Mantenimiento Correctivo Que Surjan Durante La Vigencia Del Contrato, Las 24 Horas Del Día, Incluyendo Sábados Domingos Y Días Inhábiles.											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2	2.8.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	(PDU 8) Marca: LIEBERT Modelo: RDC442SB15 Serie: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
			Total De Equipos (S.D.E.)	8												
			SISTEMAS DE MONITOREO													
3	3.1.-	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	Marca: LIEBERT Modelo: RAC2-B Serie: 102679 Capacidad: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 Unidades	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
			Total De Equipos (SISTEMA MONITOREO)	1												
			SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS)													
4	4.1.-	Marca:LIEBERT Modelo:STC0250P118386 Serie: C248386/ST39817	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	4.2.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0250P118386 Serie: C248386/ST39818	Centro Nacional De Tecnologías De La Información, Tokio No. 80.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	4.3.-	Marca: LIEBERT Modelo: STC0100A118142 Serie: ST200736.	Unidad De Inversiones Financieras, Paseo De La Reforma No. 476, 8° Piso.	1 EQUIPO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
			Total De Equipos (SWITCH S.T.S.)	3												

Protesto Lo Necesario.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez.
Representante Legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 22 de diciembre de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025**, convocada para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el ejercicio 2026,** de conformidad con los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Invitación que rige el presente procedimiento; así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 12 de diciembre de 2025.----------

---

Este acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta.

Quien preside el acto es asistido por el representante de la División de Inmuebles Centrales, con carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta. ----------

---

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta. ----------

---

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador. ----------

---



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al acto de **FALLO** contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----------

No.	Licitantes
1.-	COMPUTO COUCH S.A. DE C.V.
2.	DAYGAPA S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, que las personas morales antes mencionadas no se encuentren inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga http://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentra archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.----------

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.----------

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo establecido por los artículos 47 párrafo segundo y 48 fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas,



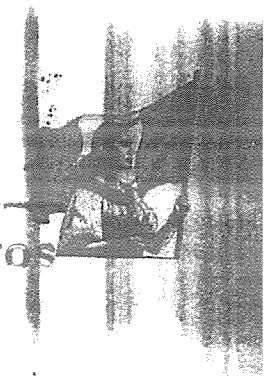

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.----------

---

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

---

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. **FIRMA ELECTRÓNICA.** ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, como se exigió en el numeral 3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA tal INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, subnumeral 3.4.- Recepción de proposiciones y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX. ----------

---

En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma. Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, "empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio". Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública", ahora SABG. ----------

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: 1) DAYGAPA S.A. DE C.V., 2) COMPUTO COUCH S.A. DE C.V. y 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.; entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismos que contienen los detalles de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES. VERIFICADOS por la misma Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.----------

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante 1) COMPUTO COUCH S.A. DE C.V., 2) DAYGAPA S.A. DE C.V., y 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V., **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la cual se contiene en el **ANEXO I.**----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ---

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado Requisitos que los



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la Convocatoria. ----------

---

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual). ----------

---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal administrativa) presentadas por los licitantes: 1) **COMPUTO COUCH S.A. DE C.V.**, 2) **DAYGAPA S.A. DE C.V.**, y 3) **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**; cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas. ----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, es decir, por la División de Inmuebles Centrales, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/016977, recibida el 16 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo III** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente: ----------

---

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: ----------

---

No.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	COMPUTO COUCH S.A. DE C.V.	**Cumple**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

No.	Licitante	Evaluación Técnica
2.-	DAYGAPA S.A. DE C.V.	**Cumple**
3.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	**Cumple**

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: **1) COMPUTO COUCH S.A. DE C.V., 2) DAYGAPA S.A. DE C.V., y 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. cumplen** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria, los cuales se señalan en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones. ----------

D.VALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 Evaluación de la propuesta económica, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **1) COMPUTO COUCH S.A. DE C.V., 2) DAYGAPA S.A. DE C.V., y 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.,** fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, desprendiéndose lo siguiente.----------

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN DE LOS LICITANTES	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA	IVA	IMPORTE TOTAL
1.-	COMPUTO COUCH S.A. DE C.V.	$3,689,767.16	$590,362.75	**$4,280,129.91**
2.-	DAYGAPA S.A. DE C.V.	$3,365,972.28	$538,555.56	**$3,904,527.84**
3.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	$3,245,936.65	$519,349.86	**$3,765,286.51**

De conformidad con los artículos 5, fracción XIV de la Ley, se procedió a calcular el precio no aceptable, calculando los precios aceptables de la siguiente manera: ----------



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

Primeramente, se verifico que el monto ofertado para la partida única de los licitantes en su Anexo No. 12. Propuesta Económica, no excediera con el presupuesto autorizado para la contratación. ----------

---

De dicho análisis, se identificó que el precio ofertado por el licitante COMPUTO COUCH S.A. DE C.V., rebasa el presupuesto autorizado para la partida única, por lo que su propuesta económica se desecha de conformidad con lo señalado en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO: ----------

---

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: ----------

---

5.24.- Cuando *el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, fracción XIV de la LAASSP, sólo en el caso de que así se garanticen las mejores condiciones de contratación para el Instituto.* ----------

---

Por lo que hace a las propuestas presentadas por los licitantes DAYGAPA S.A. DE C.V. y GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V., resultaron con precios aceptables. ----------

---

De la evaluación en comento, misma que se adjunta como **ANEXO IV** se determinó que las propuestas económicas de los licitantes **1) DAYGAPA S.A. DE C.V., y 2) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V, cumplen** con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria. ----------

---

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo.

Nombre o Razón Social del Licitante	Partida	Causal de Desechamiento
COMPUTO COUCH S.A. DE C.V.	Única	DESECHAMIENTO ECONOMICO

III RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen donde se señala a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Licitantes
1.-	DAYGAPA S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025**, en los siguientes términos: ----------

---

Se **ADJUDICA** el contrato del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el ejercicio 2026,** al licitante **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**, el monto adjudicado es por un monto total sin IVA de $3,245,936.65 (Tres millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 65/100 M.N., con un IVA de $519,349.86 (Quinientos diecinueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 86/100 M.N.), con un monto total de **$3,765,286.51 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.** Conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como si a la letra se insertare como **ANEXO V.** ----------

---

Licitante: **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**

Partida	Concepto	Monto Total Anual sin I.V.A.	I.V.A.	Monto Total Anual I.V.A. incluido
Única	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema	$3,245,936.65	$519,349.86	**$3,765,286.51**



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

	de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el ejercicio 2026			

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

---

Se hace del conocimiento que aun y cuando la proposición del licitante DAYGAPA S.A. DE C.V., resultó solvente, no se le adjudica debido a no haber ofertado el precio más bajo.----------

---

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. ----------

---

Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

---

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma de contrato se llevará a cabo el **14 de enero de 2026 a las 14:00 horas**, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo en la hora y fecha que para tal efecto establezca la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, para ello, deberá entregar a partir del día hábil *siguiente* a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral 3.10. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado. ----------

---

En cumplimiento a los artículos 66 penúltimo párrafo, de la Ley y 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el *"Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"*; se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el Representante Legal de los Adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo

Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx

---

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: ----------

---



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

Datos del contrato y su garantía **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.** **Domicilio: Avenida Álvaro Obregón No. 242, interior 401, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, CDMX**	
Número de contrato:	050GYR019N22325-001-00
Objeto:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el ejercicio 2026.
Monto:	$3,245,936.65 (Tres millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 65/100 M.N., más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de $519,349.86 (Quinientos diecinueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 86/100 M.N.), y el monto incluyendo dicho impuesto es de **$3,765,286.51 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.)**
Vigencia:	La vigencia será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) del monto del Contrato antes de considerar el I.V.A.
Monto de la garantía	**$324,593.66** (Trescientos veinticuatro mil quinientos noventa y tres pesos 66/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales

siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. ----------

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. ----------

De conformidad con el Quinto Transitorio del RLAASSP publicado el 18 de diciembre del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación.----------

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley. ----------

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **14:58 horas, del día de su inicio**, esta acta consta de **14 (catorce)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: ----------

ANEXO I. Evaluación de la firma electrónica **9 (nueve)** hojas
ANEXO II. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **5 (cinco)** hojas
ANEXO III. Evaluación de la propuesta técnica: **13 (trece)** hojas
ANEXO IV. Evaluación de las propuestas económicas: **1 (una) hoja**
ANEXO V. Propuesta económica adjudicada: **5 (cinco) hojas.**

Firmando de manera electrónica la presente acta para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto y los asistentes al mismo a quienes se les entrega copia.



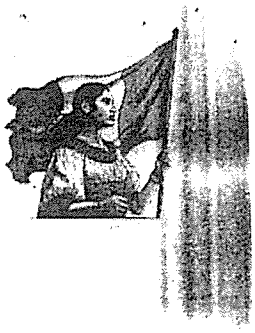

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UBICADO EN TOKIO 80 Y DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 476, PARA EL EJERCICIO 2026"

Por el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales (Representante del Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS



2025 Año de La Mujer Indígena



[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
VhxsIpr5KSbm3fjB6z2S3EVhyiSAbqx+A75Lbd+WoWAYSt7rK6HDVlOS4jmlIpVrWZ7PKf0N+aFVekMD0Jg5+y7EUbB/N9KEwi+lRT7YnoJ0Fa6YcfuOwg/N
UNkjUPBIWyVsy0gvn4XvtrVsYdKNKFRKPH9PYgEBxXtZ5Zl+bSdei5pfFfgz9DnWXqP+FwA2dzghXsHNhTwzLFyaAbgU1ZIOOi1IRcBmgJK9SnP4B5ap1lMs
Fof+x/IPVJWeQA+jtnm88rITYbRubC2AA7BpS8nW0nKJq5KMK9B+5pn5zjZtLgC4QbRqXCwYo6xODV1MoXQg03e1EW3S1GPEKrxc5Q==

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
TpPMejzya96oRGZvfcL46jI4yH9wD6ouwdK9TeQcpX7ovtDC48XQUTF2FxvR3lFxnyIikquKrK2uhc21JN7drKuYokt5pXbQZQZpBaFvfcOQoAsLHXLNNJLG
+BaLjw3wRWhMsOlK4LvVwHEE00v20okn5FoiPRLljC8wjszvf3scIn1uZfkFCz0x/jvnJkeE9XtfFUwsbkdSJtA45J/7aG2PJEUpb2ldls4kdEXDwvkOfBK
MbRXtX300HN0zFk9buUHjSPlak9gnxRLhd8ui1+VSbYR0QN97XIULXOQ6/5hodizkmxi1SpUa3XjGWv2njAchdh7Uc14pI1eHd3Wpg==

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
oHZ8rbtpyquH13NcESdT/L2KlvMA3/h7p5rBKTYrKQS3sqZwq9A5+0lYRABKxOhPATKMITazyguHT78jUITR+XYze4OihjF5r923RQyn0nX/bgalo3j9/7xb
pk+EM0QU57Gy5V36noLbOvOmDrz8BpD8bV+CTrtHId35K4eAn96iv5Olmgy7yQ/kmtTNi7v7d8eRUlD9yWDP5iifHWo8hbI4PMBbkLWvBSdtTl+g+wWzh+iG
OWuuCaazrDJRI3lAHUOFe/8pGXF2gI8Pd45a8NWP0ir613+cHmnnZgAFoNghqUhgASrBSgMu+Qt2+iXGwe3r0M6XTI5Ou7TWjzsrXA==

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC, NÚMERO DE SERIE, CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



SIN TEXTO

LBGP

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
	Lugar y Fecha:	
	Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025	
	Oficio:	
	09 53 84 61 1CFJ/2025/ **12354**	
	Procedimiento:	
	IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025	
	Contratos Totales:	1
	Alguno Firma DG:	**Procedimiento con TS:**
	○ Si ◉ No	○ Si ◉ No
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, para el ejercicio 2026,** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente, un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de Fallo, Convocatoria, Actas de Junta de Aclaraciones y Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.	1.1 Acta de Fallo 1.2 Convocatoria y anexos 1.3 Acta de Junta de Aclaraciones 1.4 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
2	Propuestas Económicas, Técnicas y Legales de los proveedores adjudicados.	2.1 Propuestas Legales, Técnica y Económicas
3	Oficio de designación de la persona servidora pública que fungirá como Administrador del Contrato	3.1 Oficio designación Administrador del Contrato



No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
4	Certificado(s)/Dictamen(es) de Disponibilidad Presupuestal Previo *Con recursos para cubrir el compromiso respectivos.	4.1 Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	5.1 Anexo Técnico
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	6.1 Términos y Condiciones
7	FOCON-03 Requisición de Bienes y Servicios.	7.1 FO-CON 03
8	Oficio de requerimiento	8.1 Oficio requerimiento

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el **Acta de Fallo de fecha 22 de diciembre de 2025** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-223-2025**, se indicó a/los proveedores(es) adjudicado(s) que deberá(n) entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró
Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

Con copia para:
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
(*) "Se envía copia por SICGC". - Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



2025 Año de La Mujer Indígena

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N22325-001-00**

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

13-11-25 14709

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Of. N° 09 52 84 14C0/ 14709
Ciudad de México, a 13 NOV

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en el artículo 2 inciso III Bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 4.17, 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como Administrador del Contrato y Área Técnica, que derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información ubicado en Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 476" para el ejercicio 2026, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficiencia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

14 NOV 2025
RECIBIDO
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Datos personales del Administrador del Contrato:

- Nombre completo: Antonio Ríos Liévano
- Cargo: Titular de la División de Inmuebles Centrales
- Área de adscripción: Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
- Domicilio: Cozumel No. 43, piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06700, CD. MX.
- Correo electrónico: antonio.rios@imss.gob.mx
- Teléfono: 5557261700 Ext. 17704 y 17705
- RFC. [redacted]
- CURP. [redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC, NÚMERO DE SERIE, CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios Complementarios

Acepto la responsabilidad asignada

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DGB/DCPO

Con copia para:
— Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. -Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. - Presente.

2025 Año de La Mujer Indígena

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N22325-001-00**

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



“JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena